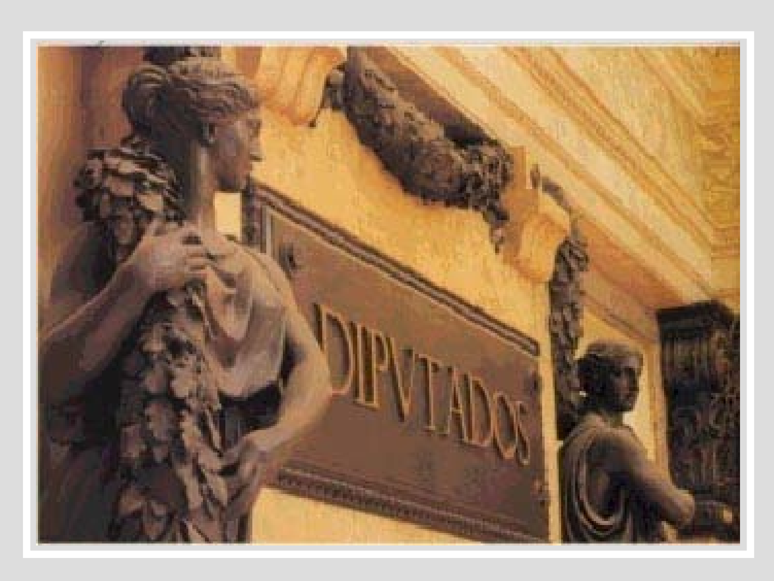
NÚMERO 3522 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

45ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

Y UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de agosto de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 13, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- María Carmen Cotón Moa. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable). (Carp. 2597/008). (Informado). Rep. 1266 y Anexo I

4º.- Agosto Álvarez: el héroe de Aguas Dulces. (Designación a la Escuela Nº 65 del departamento de Rocha). (Carp. 933/006). (Informado). Rep. 617 y Anexo I

5º.- Unión Europea. (Designación a la Escuela Nº 95 del departamento de Montevideo). (Carp. 2402/008). (Informado). Rep. 1189 y Anexo I

6º.- Benjamín Franklin. (Designación a la Escuela Nº 153 de Toledo Chico, departamento de Montevideo). (Carp. 2450/008). (Informado). Rep. 1211 y Anexo I

7º.- Repoblamiento de la campaña. (Se sustituye el artículo 35 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007). (Carp. 2326/008). (Informado). Rep. 1166 y Anexo I

8º.- Ciudad de Conchillas, departamento de Colonia. (Se declara feriado el día 24 de octubre de 2012, con motivo de cumplirse el 125 aniversario de su fundación.) (Carp. 2044/007). (Informado). Rep. 1058 y Anexo I

9º.- Chasque Francisco de los Santos. (Designación a un tramo de la Ruta Nacional Nº 16). (Carp. 1379/006). (Informado). Rep. 823 y Anexo I

10.- Día del Policía Caído en Cumplimiento del Deber. (Se establece el 20 de noviembre de cada año). (Carp. 2213/007). (Informado). Rep. 1118 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Vicente Araújo, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, José Di Paulo, David Doti Genta, Edgardo Duarte, Carlos Enciso Christiansen, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Javier García, Nora Gauthier, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Artigas Melgarejo, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Lourdes Ontaneda, Edgardo Ortuño, Paola Pamparatto, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Enrique Pintado, Alicia Pintos, Juan José Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, José P. Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Sonia Rossotti, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Víctor Semproni, Pedro Soust, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes (1).

Con licencia: Miguel Asqueta Sóñora, Manuel María Barreiro, Daniel Bianchi, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Julio Cardozo Ferreira, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, Daniel García Pintos, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, José Carlos Mahía, Jorge Orrico, Ivonne Passada, Pablo Pérez González, Edgardo Rodríguez y Carlos Varela Nestier.

Faltan con aviso: Gustavo A. Espinosa, Carlos González Álvarez, Carlos Mazzulo y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Roxana Tejera.

Actúan en el Senado: Carlos Gamou y Héctor Tajam.

Observaciones:

(1) A la hora 15:22 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Edgardo Duarte.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 283

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 11 de agosto de 2008, promulgó la Ley Nº 18.331, por la que se establecen normas de protección de datos personales. C/2497/008

- *Archívese*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre las remuneraciones que perciben los retirados y pensionistas militares, así como el personal subalterno en actividad. C/368/005

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre presuntas irregularidades en el pago del Impuesto a las Retribuciones Personales por parte de ex titulares de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. C/2620/008

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con versiones de prensa relativas a presuntos asesoramientos brindados por el Poder Ejecutivo al gobierno electo de la República del Paraguay. C/2677/008
- exposición realizada por el señor Representante José Carlos Cardoso, en sesión de 12 de junio de 2007, por la que plantea la falta de soluciones a numerosos y relevantes problemas que afectan a las poblaciones de Chuy, en el departamento de Rocha y de Chuí en la República Federativa del Brasil. S/C

El citado Ministerio acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- por el señor Representante Manuel María Barreiro, en sesión de 15 de julio de 2008, referente a la decisión del Gobierno de nombrar como integrante de la Comisión Técnica Mixta de

Salto Grande a una persona no perteneciente a la región. S/C

- por el señor Representante Gonzalo Novales, en sesión de 15 de julio de 2008, acerca de la decisión de la Intendencia Municipal de Montevideo de designar ciudadano ilustre de la ciudad al Presidente de la República de Nicaragua, señor Daniel Ortega, y a la distinción otorgada por la Liga de Fomento de Punta del Este al señor Jorge Rial. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Orlando Lereté, sobre la necesidad de dotar de ambulancias a diversas policlínicas de la zona balnearia de Canelones. C/22/005

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la situación de los trabajadores de dos empresas citrícolas del departamento de Salto. C/2759/008

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio del Interior:

- relacionado con medidas administrativas relativas al sistema carcelario implementadas o a implementar por la referida Secretaría de Estado. C/2760/008
- acerca de la adquisición de equipos de alta tecnología para evitar el ingreso de drogas en los centros carcelarios. C/2761/008

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a las Direcciones Nacionales de Aguas y Saneamiento y de Medio Ambiente y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, a la Dirección Nacional Forestal y a la Dirección Nacional de Recursos Renovables, referente al impacto ambiental de la producción forestal en una zona rural del departamento de Tacuarembó. C/2762/008

\- *Se cursaron con fecha 12 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Carlos González Álvarez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la localidad de Miguelete, departamento de Colonia, el 27 de marzo de 2009, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación. C/2763/008

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

3.- Proyectos presentados

"PUEBLO MIGUELETE, DEPARTAMENTO DE COLONIA. (Se declara feriado no laborable el día 27 de marzo de 2009, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Miguelete, departamento de Colonia, el día 27 de marzo de 2009, con motivo del 100 aniversario de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo1º de esta ley a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la ciudad de Miguelete.

Montevideo, 12 de agosto de 2008.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de marzo de 2009 se cumplen los cien años de la fundación de la ciudad de Miguelete del departamento de Colonia.

Los festejos previstos para conmemorar el centenario de dicha ciudad ya tienen otorgado el carácter de interés departamental (Resolución 877/008 de la Intendencia de Colonia) y el interés nacional declarado por resolución de la Presidencia de la República (EC/949) del 14 de julio.

La declaración de feriado no laborable para los trabajadores públicos y privados radicados o nacidos en dicha ciudad permitirá una mayor concurrencia y atención a los festejos programados para homenajear a la ciudad en su centenario.

A la fecha ya está creada una Comisión de vecinos que forman la Comisión del Centenario de Miguelete, la cual está trabajando en todo lo relacionado con dicha conmemoración.

La Comisión nos solicita que el Parlamento declare feriado no laborable para los nacidos y/o residentes de la mencionada ciudad el día 27 de marzo de 2009.

Es tradicional que el Parlamento declare feriado no laborable cuando se conmemoran fechas importantes de alguna ciudad.

Ese será un día de singular importancia para la ciudad de Miguelete, porque permitirá desarrollar actividades culturales, reforzar las actividades productivas y comerciales y estrechar los lazos entre todos sus habitantes, sin distinción generacional, elevando entonces el sentimiento de identidad y de pertenencia en una jornada de entendimiento y reflexión con la gran participación popular que posibilita un día franco como el que proponemos.

Montevideo, 12 de agosto de 2008.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 40)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Instituto Nacional del Cáncer y a la Junta Nacional de Salud; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Universidad de la República, y por su intermedio a la Facultad de Medicina; al Sindicato Médico del Uruguay; a la Federación Médica del Interior; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes; a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores; y al doctor Eduardo Lasalvia, sobre la restitución del citado profesional en el cargo de Director del Instituto Nacional del Cáncer. C/22/005

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Intendencia Municipal de Soriano y al Centro Comercial del citado departamento, relacionada con la necesidad de rebajar el precio de los combustibles. C/22/005
- a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Economía y Finanzas, sobre el cumplimiento del artículo 337 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, relativo a la responsabilidad del Gobierno Central por la facturación de consumo de energía eléctrica de las intendencias municipales. C/22/005

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a Uruguay Rural y al Consejo Consultivo Agropecuario Departamental; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha; relacionada con la posible utilización del local de la Escuela Nº 15 de India Muerta como local comunal. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay, acerca de la posibilidad de contar con un local de propiedad del citado Ente Autónomo para el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las siguientes sesiones realizadas el día 12 de agosto de 2008:

Especial de hora 15:00:

Con aviso: Beatriz Argimón, Diego Cánepa, Jorge Gandini, Luis García Da Rosa, Daniel García Pintos, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, José Carlos Mahía, Daniel Peña Fernández y Alberto Perdomo Gamarra.

Sin aviso: Alba M. Cocco Soto y Gustavo Rombys.

Ordinaria de hora 16:00:

Con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Irene Caballero, Luis García Da Rosa y Nelson Rodríguez Servetto.

Sin aviso: Edgardo Rodríguez y Roxana Tejera.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 12 de agosto

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Daniel García Pintos.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Federico Casaretto y Manuel María Barreiro.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Ivonne Passada.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN.

Con aviso: Arthur Souza y Gustavo A. Espinosa".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Instituto Nacional del Cáncer y a la Junta Nacional de Salud; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Universidad de la República, y por su intermedio a la Facultad de Medicina; al Sindicato Médico del Uruguay; a la Federación Médica del Interior; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes; a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores; y al doctor Eduardo Lasalvia, sobre la restitución del citado profesional en el cargo de Director del Instituto Nacional del Cáncer.

"Montevideo, 12 de agosto de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, al Instituto Nacional del Cáncer, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Junta Nacional de la Salud; al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de República y, por su intermedio al Decanato y al Consejo de la Facultad de Medicina; al Sindicato Médico del Uruguay; a la Federación Médica del Interior; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Salud Pública; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, y al doctor Eduardo Lasalvia. El doctor Eduardo Lasalvia es un científico uruguayo de gran renombre y reconocimiento internacional. Como médico dedicó sus estudios a las enfermedades oncológicas, que tanto daño causan a la humanidad y tantas vidas de compatriotas han truncado. Debe ser un orgullo para el Uruguay contar entre sus cuadros académicos, con reconocimiento en el mundo entero, entre otros ilustres compatriotas con el doctor Lasalvia. Las vicisitudes de la vida, cercanas a cualquier mortal por ilustrado que sea, sometieron al doctor Lasalvia a un procedimiento judicial del cual, luego de un largo proceso fue sobreseído por la Suprema Corte de Justicia. Durante ese trámite, el doctor Lasalvia que fungía como Director del Instituto Nacional de Oncología, desde cuya dirección prestó concurso en el área de sus especialidades, la oncología y la inmunología, fue separado de ese cargo primero y sustituido después de su destitución, alejándolo irremediablemente de sus importantes funciones. Resolvió apelar a la justicia administrativa y desde el año 2001, demandó una resolución de su caso, reclamando la anulación de su destitución. Este juicio, que refleja la actualidad de la vieja y conocida frase 'la justicia tarda pero llega', concluyó en el año 2006, concediéndole la razón luego de cinco años de trámites en los que la Administración practicó todas sus esgrimas para impedirlo, justificando su decisión. Cuando la sentencia le acogió su pedido, el Poder Ejecutivo recurrió, lo que postergó hasta el año 2007, la firmeza de la resolución. Y esta tiene tal carácter que supone la anulación del acto administrativo que lo destituyó, como consecuencia de lo cual debe reponérsele en el cargo de Director del Instituto Nacional del Cáncer. La virtud de la decisión jurisdiccional que comentamos tiene dos caracteres, el primero que pese al tiempo, se ha podido y se podrá revisar una decisión injusta de la Administración respecto de un funcionario, y sin entrar en las motivaciones que en su momento la condujeron, está claro que fue improcedente. La segunda, que reivindica a un científico de reconocimiento internacional como lo es el doctor Lasalvia en su país y le ofrece la oportunidad de seguir brindando sus virtudes a la sociedad en su tierra. La Administración no puede dilatar más el cumplimiento de la resolución de la justicia administrativa, y debe reponer al doctor Lasalvia en el cargo de Director del Instituto Nacional del Cáncer, que le corresponde por haberlo logrado en mérito a sus antecedentes y conocimientos. Debe hacerlo para poner de manifiesto la

reverencia que en el marco del estado de derecho la Administración pública debe a la justicia, debe hacerlo para despejar dudas sobre la independencia y la responsabilidad con la que diseña y conduce políticas de salud, especialmente, en un área tan sensible como la oncología. Debe hacerlo para mostrar que en el Uruguay las virtudes científicas son respetadas como en otros países serios del mundo, debe hacerlo para señalar que aun a quienes triunfan en el exterior, en un mundo cada día más competitivo, el país les respeta el espacio y el lugar correspondiente para que aporten a la sociedad. Luego de años de someterse al difícil trance de informaciones que han puesto en tela de juicio su honestidad y su responsabilidad para el ejercicio de una tarea tan digna como la medicina, el doctor Lasalvia pese a esa contingencia, acrecentó sus conocimientos y su prestigio en los mercados más competitivos del mundo en sus especialidades, y merece un reconocimiento que solo se materializará con la restitución que le corresponde, y que la justicia ha dispuesto, como Director del Instituto Nacional del Cáncer. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Intendencia Municipal de Soriano y al Centro Comercial del citado departamento, relacionada con la necesidad de rebajar el precio de los combustibles.

"Montevideo, 12 de agosto de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); a la Intendencia Municipal de Soriano, y al Centro Comercial e Industrial de Soriano. La matriz energética, sobre la que gira toda nuestra economía, es el petróleo. Desde hace ya mucho tiempo, vemos cómo el vital elemento, tanto para nuestro país como para el resto del mundo, sube sin encontrar techo. Durante varios días vivimos el precio récord del crudo. A raíz de los constantes aumentos del petróleo el Gobierno uruguayo no tuvo más remedio que reflejar esa suba aumentando el precio de los combustibles. ANCAP es uno de los organismos que más utilidades o ganancias vuelcan a Rentas Generales. Desde el Gobierno, frente a cada nueva suba de los combustibles, expresaba que, en el caso de registrarse disminución en el precio del crudo, la misma se trasladaría inmediatamente. El valor del crudo de referencia para ANCAP, para el actual precio de los combustibles, es de US$ 122. El precio del crudo, al día de hoy, es de US$ 112 por barril, lo que significa US$ 10 menos que el precio de referencia de ANCAP, y casi un 10% del precio total. ANCAP está haciendo muy bien los deberes, viene recaudando cada vez más y, con esta ecuación, sin duda alguna las utilidades que volcará a Rentas Generales serán muy importantes y excesivamente utilitarias. Si a ese precio desproporcionado que ANCAP está cobrando por los combustibles le sumamos la superavitaria recaudación del Estado que, a raíz de la fuerte carga impositiva se ve obligada a hacer frente toda la sociedad, podemos sostener sin temor a equivocarnos que hoy en día la recaudación estatal, por diferentes conceptos, es la más alta de la historia. Por todo lo expresado como legisladores, solicitamos a ANCAP que, en cumplimiento de lo que viene sosteniendo desde hace tiempo, sea rebajado de forma inmediata, de manera de adecuarlo al valor actual del petróleo. En el mismo sentido entendemos que llegó el momento de resignar la excesiva recaudación estatal en pro del bienestar de todos los uruguayos y no sólo bajar el precio en igual proporción que la rebaja del valor del petróleo sino que, además, entendemos que están dadas las condiciones para que se dé una rebaja en la carga impositiva que grava los combustibles. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Economía y Finanzas, sobre el cumplimiento del artículo 337 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, relativo a la responsabilidad del Gobierno Central por la facturación de consumo de energía eléctrica de las Intendencias Municipales.

"Montevideo, 12 de agosto de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y al

Ministerio de Economía y Finanzas, relativo al incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 337 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - ejercicio 2006) por la que el Gobierno Central -Rentas Generales- asume la responsabilidad de parte de la facturación de UTE a las Intendencias Municipales. Por Oficios de esta Cámara Nº 20600 y Nº 20601, de 16 de abril del presente año, cursamos dos pedidos de informes dirigidos al Ministerio de Industria Energía y Minería y al Ministerio de Economía y Finanzas, respectivamente, con el objetivo de que se nos informara sobre cuál es el motivo por el que esa repartición estatal no asume su responsabilidad de hacerse cargo de parte de la facturación de UTE a las Intendencias Municipales. El artículo 337 de la Ley Nº 18.172 establece que, para el período marzo de 2007 a febrero de 2008, Rentas Generales se hará cargo de un 10% de la facturación, para el período marzo de 2008 a 28 de febrero de 2009, se hará cargo de un 20% y, a partir de marzo de 2009, se hará cargo de un 30%. Si bien los pedidos de informes fueron realizados en el mes de abril de 2008, a la fecha, no sólo no se tuvo respuesta a los mismos, sino que la situación de flagrante incumplimiento por parte del Gobierno se agudiza día a día, aumentando considerablemente la deuda que el Gobierno Central tiene con las Intendencias Municipales. Si bien podemos entender que para la reglamentación de la ley se necesita un período de tiempo, hoy en día, a casi dos años de su entrada en vigencia, el Gobierno sigue incumpliendo. Por lo expuesto, solicitamos a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria Energía y Minería que dicha situación sea regularizada de forma inmediata acreditando las sumas adeudadas a las Intendencias Municipales de todo el país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a Uruguay Rural y al Consejo Consultivo Agropecuario Departamental; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha; relacionada con la posible utilización del local de la Escuela Nº 15 de India Muerta como local comunal.

"Montevideo, 13 de agosto de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Programa Uruguay Rural y al Consejo Agropecuario Departamental; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha. Teniendo en cuenta la experiencia existente en el departamento de Rocha, un grupo de vecinos de la zona rural de Sarandí de India Muerta, tiene el propósito de reabrir la Escuela Rural Nº 15, para que, como centro, congregue a los vecinos. Para llevar adelante tal objetivo, consideran que reúnen las condiciones establecidas en el Convenio marco firmado entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Consejo Directivo Central de la ANEP en el año 1998. El emprendimiento del que se tiene experiencia en el departamento, es el que han llevado adelante en la Escuela Nº 27 de La Coronilla de Cebollatí. En dicho centro educativo, un grupo de vecinos nucleados en la Sociedad de Productores de Cerdos trabajó durante muchos años buscando que dicha escuela permaneciera en manos del Estado y que, posteriormente, se le diera un destino social. En la presente Administración, y en el marco del convenio interinstitucional mencionado, se trabajó en un proyecto donde los vecinos lograron la reapertura de la escuela como centro de reuniones primero y, actualmente, cumple su rol educativo. Varias familias de la zona tienen, a través de esa situación, un nuevo argumento para quedarse en su lugar de origen: la posibilidad de enviar a sus niños a estudiar a la escuela de la zona. La Escuela Nº 15 de India Muerta ha padecido una situación de abandono igual a la de muchas escuelas rurales de nuestro país que a diferencia de otras tantas, se salvó de ser vendida a particulares. Este emprendimiento permitirá a los vecinos de la zona, los de siempre y los que han llegado hace poco tiempo, pensar en un ámbito de encuentro a través de la reapertura de la escuela como lugar comunal y como salón de reuniones y de fiestas; y al mismo tiempo, pensar a futuro en un lugar con sus hijos pequeños estudiando en la escuela. El núcleo de vecinos que abarca la escuela trabaja en diferentes proyectos de la actividad agropecuaria. Esto significa que el centro escolar oficiará de lugar de reunión de los productores de la zona, así como también de capacitación tanto a los jóvenes como a los adultos, en actividades específicas de la producción, estimulando el afincamiento en el lugar de sus pobladores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

5) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay, acerca de la posibilidad de contar con un local de propiedad del citado Ente Autónomo para el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 13 de agosto de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco Central del Uruguay (BCU). Reunido con la Red Social de la ciudad de San Carlos, del departamento de Maldonado -agrupación que logró la instalación de la Comisaría de la Mujer en dicha ciudad- sus integrantes nos manifestaron su preocupación ante la precaria situación que dicha Comisaría tiene respecto al inmueble, en el que actualmente se encuentra funcionando. Hasta el momento, esa Comisaría funcionó en un local que es propiedad de la Curia pero éste tiene que ser desafectado antes del mes de octubre. Ante esta situación, la Red Social inició gestiones con el Ministerio del Interior, para que solicitara al Ministerio de Economía y Finanzas el inmueble del ex Banco de Crédito, con el fin de su locación definitiva. Tales gestiones se emprendieron teniendo como antecedente, que en varios departamentos del interior y en Montevideo, las propiedades del ex Banco de Crédito tuvieron destinos similares. Hoy el tema se encuentra en consideración en el Ministerio de Economía y Finanzas y en el BCU, encargado éste último de los bienes de la institución bancaria nombrada. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades competentes en el tema, que se tomen las resoluciones pertinentes lo más rápido posible, para que la Comisaría de la Mujer de la ciudad de San Carlos, pueda seguir funcionando y prestando servicios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Diversos problemas en materia de seguridad ciudadana.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señor Presidente: como Diputado electo por la ciudadanía tenemos el deber de atender los reclamos de nuestros convecinos, sean adherentes a nuestro Partido o no. Por suerte, atendemos a todos sin distinciones, así que semana a semana en nuestras recorridas por nuestra capital de Paysandú y por el interior del departamento recibimos diferentes planteos, que van desde una simple gestión personal o barrial para acelerar trámites, hasta realizar algún otro tipo de actividad aquí, en la capital del país.

El otro día escuchábamos decir a la señora Ministra del Interior que la oposición y los medios de prensa han iniciado una campaña diciendo que el Frente Amplio no está haciendo bien las cosas en materia de seguridad, e ironizó: "dentro de unos días esos personajes van a decir: no salgan a la calle que les van a robar".

En Paysandú el encargado de despacho de la Jefatura de Policía afirmó que el porcentaje de delitos en el departamento se ha mantenido; no han descendido los arrebatos aunque no se han cometido hechos graves, y advirtió que en un plazo de dos años el Ministerio de Interior aportará mayor tecnología a la Jefatura de Paysandú para combatir el delito. Preguntamos nosotros: ¿y mientras tanto qué? ¿Qué le decimos a nuestros vecinos? Esperen, que dentro de dos años la seguridad va a mejorar porque la Policía tendrá mayor tecnología.

Creo que el temor sigue invadiendo a nuestros semejantes y cada vez con más fuerza. Y para aseverar esto vuelvo a nuestra ciudad de Paysandú. Solo el 1º de agosto se registraron once arrebatos. Así me lo denunciaron comerciantes del centro sanducero, quienes me agregaron que el temor lleva a que sus clientes, que habitan en zonas periféricas, no se desplacen al centro de la ciudad a realizar sus compras por temor a ser robados. ¡Y qué no decir del temor que tienen nuestros queridos viejitos cuando deben cobrar sus pasividades!

Y viniendo a Montevideo, y sin ir más lejos, entre la madrugada del sábado 9 y del domingo 10 se cometieron veinticinco rapiñas: una por hora. Anoche, un agente de policía de veintisiete años, que trabajaba en la Comisaría Nº14, mientras realizaba un Servicio 222 fue atacado a la hora 0.30, y según se pudo saber, los delincuentes le dieron un balazo en la cabeza y se llevaron su moto y su arma de reglamento. Esto demuestra, lamentablemente, que ni la propia Policía está segura. Pero tampoco están seguras las

propias cosas públicas, y en ese sentido me remito a otro ejemplo de Paysandú.

No hace muchos meses, se inauguró en Nuevo Paysandú un hermoso liceo, el Nº 6, todo flamante y con un costoso equipamiento envidiado por otros liceos. Hete aquí que el Ministerio del Interior, por falta de pago por los meses de junio y julio le suprimió a Secundaria -nombro a dos instituciones del Estado que bien se podrían poner de acuerdo entre sí- el Servicio 222 entre la hora 22.30 y la hora 6.30. Quiere decir que en ese lapso queda a la deriva ese local liceal.

Hace algún tiempo el Monumento a la Madre fue robado en Paysandú y un movimiento ciudadano logró reponer a la sociedad uno nuevo. ¿Y dónde se debió ubicar? Frente a una Seccional de Policía.

Para finalizar, pregunto si no sería prudente que analicemos seriamente y en profundidad si no debemos invocar la tolerancia cero en Uruguay.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Por suerte, vecinos, representantes del Centro Comercial e Industrial de Paysandú y comerciantes del centro de la ciudad se van a reunir este jueves para seguir analizando esta situación, porque no es como la señora Ministra ironiza: "Mire, no salgan a la calle que les van a robar", ya lo están haciendo. Podríamos decir a la señora Ministra que nuestros vecinos tienen miedo de que les roben, y peor aún, de que los lastimen. Y digo a la señora Ministra: "Tolerancia cero es igual a seguridad ciudadana".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora Ministra del Interior, a la Junta Departamental de Paysandú y al Centro Comercial e Industrial de Paysandú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Discrepancias con la gestión de la señora Ministra del Interior.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: quiero que conste que no nos pusimos de acuerdo con el señor Diputado Bentos sobre el tema que íbamos a tratar.

Existe una coincidencia generalizada en la población, salvo en la opinión del Gobierno, en el sentido de que hay una crisis de la seguridad y que el problema obedece a varias causas tales como la pobreza, la falta de educación, la falta de oportunidades, etcétera. Esto no es para nada nuevo y todos los Gobiernos que antecedieron al actual tuvieron el mismo problema, para concluir siempre con idéntico diagnóstico.

La diferencia en el tema seguridad siempre la hace la gestión y por eso vamos a hablar de gestión. Cuando esta tarea estaba en manos de la Policía -como en todo el mundo y también en Uruguay- la seguridad la brindaba esa institución mediante una buena o mala gestión. Eso marcaba el concepto ciudadano y se recogían buenos o malos niveles de aceptación. Si las cosas iban bien, se lucía la Institución y se aprobaba la gestión del Ministro del Interior de turno, que se destacaba por la conducción política y por los lineamientos generales, sin intervenir en la parte operativa, como debe ser.

Los ciudadanos tienen bien claro ese concepto porque están en contacto directo, empezando por el policía de su barrio, al que generalmente apoyan, y donde no interviene la política.

Si en algún lugar las cosas no marchaban como debían, el Ministro ordenaba a los Jefes de Policía que realizaran las correcciones pertinentes y, si esto no daba resultado, se cambiaba de Jefe y se impulsaba una renovada gestión.

A nivel de los ciudadanos, los protagonistas eran los Comisarios. Ellos estaban al frente y eran conocidos por los vecinos, que a su vez eran quienes evaluaban si las cosas marchaban bien o mal. Así como un Ministro de Defensa no planifica una guerra ni se pone en lugar del General en el campo de batalla, sino que aprueba o no los planes, el Ministro del Interior no puede hacer el papel de policía.

Aprender a ser policía lleva más de cinco años. Quienes tienen muchos años en la Institución constituyen el capital de conocimientos y experiencia necesarios para enfrentar la crisis; hoy ese capital se ha dejado de lado.

El gran cambio radica en que hoy, cuando hay problemas de seguridad, se reclama al Ministro del Interior, y si la gestión es mala la responsabilidad es directamente del Ministro, porque el nuevo estilo fue eliminar esos escalones profesionales intermedios, no se los toma en cuenta, y los planes, órdenes y todas las medidas que se pretenden aplicar para encarar la seguridad salen de ese superministerio y son pensados por una multitud de asesores que surgen ante cada nueva situación. En el Ministerio hay muchos asesores contratados que de la policía profesional saben muy poco y, como parece que no son suficientes, después por Rendición de Cuentas se siguen agregando otros.

Todo se sigue centralizando, y concretamente para reforzar la seguridad poco se hace, o lo que se pretende hacer es tan improvisado que resulta de corta duración, costoso y da malos resultados, con el agravante de que nos quedamos sin posibilidades de recambio. No se justifica mucho cambiar a los Jefes que se dedican a cumplir órdenes, porque las cosas seguirán como están, y no se puede cambiar a los asesores porque son de confianza política. Para bien o para mal la figura central de la seguridad pública es la Ministra del Interior, y no se puede cambiar a sí misma.

Por esto, cuando se habla de que la Policía necesita respaldo, el tema pasa también por que se respete la Ley Orgánica Policial, por que se distribuyan los destinos entre los más capacitados profesionalmente y que hayan realizado una buena gestión, asignando destinos adecuados a cada grado, y por que se confíe más en la capacidad de los policías para planificar las tareas, prescindiendo de tantos asesores y destinando el presupuesto a mejorar el salario del policía.

El Ministro de Economía y Finanzas dice que nunca el Ministerio del Interior fue tan considerado en el Presupuesto como ahora, y tiene razón: fue considerado el Ministerio del Interior, pero no el policía.

El tema pasa también porque se establezcan reglas claras en el manejo de la sindicalización de la Policía, ya que es un hecho y está instalado. Se juega a dos puntas: a los Jefes de Policía no se les dan directivas y se los pone enfrentados a sus subalternos, mientras que desde el Ministerio la propia Ministra promueve la formación del sindicato que le es más conveniente, a cuyos representantes recibe y besa públicamente, adoptando una actitud simpática. El resultado obtenido es un deterioro general de la disciplina, generando divisionismos que pueden ser muy peligrosos en circunstancias de riesgo en las que debe predominar la unidad y la confianza.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hoy en día el problema más grave que enfrenta la Policía es organizacional; necesita una renovación de la gestión en todos los niveles, pero es tan grande la arrogancia que obstaculiza la visión. Esto no se arregla solo con más presupuesto o con más personal; si no se cambia el modelo de gestión sólo se derrocharán recursos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio del Interior, a los sindicatos policiales, al Círculo Policial del Uruguay, a la Junta Departamental de Maldonado, a la Mesa Política del Frente Amplio de Maldonado, a los medios de prensa nacionales y departamentales, a la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este y a Destino Punta del Este.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Discriminación por causas políticas en la Intendencia Municipal de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: vamos a distraer nuevamente la atención del Cuerpo a fin de insistir en las denuncias sobre la persecución política que se lleva a cabo en la Administración Municipal de nuestro departamento de Canelones por parte del Intendente, doctor Marcos Carámbula. Dedimos esto porque ya son varias las oportunidades en las que hemos informado al Cuerpo respecto de este hecho.

El pasado lunes, el Juzgado Letrado de 3er. Turno de Canelones emitió una sentencia de treinta y cuatro páginas, la número 114 de este año, que es la segunda sobre este asunto en particular dentro del departamento -recuerdo a los señores Diputados que la primera fue emitida por un Juzgado de Pando en el año 2006-, en la cual la Justicia determina un hecho

que hemos señalado hasta el cansancio: la persecución política y laboral a cuanto funcionario de probada filiación colorada se encuentra en el Municipio.

En este caso, el Juez condenó el proceder injusto e incorrecto de la Intendencia Municipal de Canelones contra una funcionaria de confesa simpatía colorada, y sentenció por lo tanto a la Comuna a pagar una fuerte suma por el trato "arbitrario e ilegítimo" que le causó un "importante daño moral" que la mantuvo trabajando "deprimida, angustiada, triste por la situación injusta que le tocaba vivir (viéndose además la actora aquejada por importantes problemas de salud, que antes no tenía)".

Pero esto no termina aquí, ya que se extiende el letrado afirmando: "[...] debió haber sido humillante, degradante para ella [...] cumplir el horario de trabajo sin hacer nada, esperaba que pasara la hora, sentada en un rincón de la oficina, en una silla [...] porque no tenía escritorio, habiéndosele prohibido incluso a los demás funcionarios dirigirle la palabra, todo ante la completa indiferencia y desdén de sus superiores, que no ignoraban la situación por la que atravesaba, pero que nada sin embargo hicieron para remediarla (llegando incluso uno de ellos, para colmo, a llamarla en forma despectiva la 'renga', ante el resto de los funcionarios). Tolerando que se prolongara así en el tiempo una situación sumamente irregular, que sin duda debió ser corregida de inmediato".

Lamentablemente, debo agregar ante el Cuerpo que la alta sensibilidad del Juez le impidió redactar la frase completa que esta funcionaria debía escuchar de sus superiores. Aclaro que se trata de una persona que padece una minusvalía leve y que no solo debió soportar que la dejaran tirada en un rincón de la oficina a la que la asignaron, sin hablarle y sin permitirle hacer ni tocar nada, siendo una persona absolutamente capaz -como lo dice el propio Juez en la sentencia-, sino que, además, tenía que escuchar que su jefe directo la llamara "la renga podrida". Esto consta en las declaraciones de testigos del caso, y también consta que otra funcionaria declaró que no se animaba a dirigirle la palabra porque le habían advertido que si lo hacía corría riesgo de que no le renovaran el contrato laboral.

De por sí es una pésima conducta propinar un trato degradante a cualquier ser humano, y mucho más cuando este maltrato proviene de sus superiores, pero es doblemente cruel que además se utilice la discapacidad de esa persona para denigrarla frente a sus compañeros. Me parece mentira que en esta época de especial sensibilidad de nuestra sociedad hacia todos nuestros compatriotas que sufren algún tipo de minusvalía, seamos testigos de este comportamiento de algunos jerarcas encargados de la Administración Pública.

Creo recordar que fue el Senador Mujica quien afirmó públicamente no hace mucho tiempo que una de las peores situaciones que debió soportar durante su presidio en la dictadura fue la de estar sentado sin poder moverse durante varias horas. Salvando las obvias distancias con aquellos graves momentos de nuestro país, debo decir que algo por el estilo le ha sucedido a esta empleada municipal de manos de la actual jerarquía de esa Intendencia, pero en plena democracia.

Quiero añadir a todo esto que, hasta el día de hoy, el Intendente no ha hecho ni ordenado ninguna investigación administrativa, a pesar de estar enterado de este fallo judicial. La Intendencia Municipal de Canelones deberá pagar no menos de medio millón de pesos que saldrán del bolsillo de los contribuyentes canarios, por la persecución a esta funcionaria. Pero esta misma situación se repite con incontables empleados municipales más, que aguardan en silencio el fallo judicial.

Lo más grave de todo es el ultraje a la dignidad de los ciudadanos, cuyos derechos humanos han sido pisoteados y sus nombres mancillados, ya que no habrá dinero que repare ese irreversible daño.

La Intendencia Municipal de Canelones continúa desconociendo el derecho a la igualdad, a la libertad de pensamiento y expresión, a la integridad física y moral, a la seguridad, al trabajo, a la dignidad y al honor, violentando las normas constitucionales y legales que los consagran, e ignorando las disposiciones que establece la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Suprema Corte de Justicia, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones; así como al resto de las diecinueve Intendencias y correspondientes Juntas Departamentales del país; a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara y del Senado, a los medios

de prensa escrita, oral y televisiva de circulación nacional y del departamento de Canelones; a la Mesa Política del Frente Amplio, al Honorable Directorio del Partido Nacional, a la Mesa Ejecutiva del Partido Independiente y al Comité Ejecutivo del Partido Colorado; a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA y de la ONU; y a ADEOM Canelones, al PIT-CNT y a la Federación Nacional de Obreros Municipales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Instalación de una Escuela Técnica de UTU en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en el año 2006, en el departamento de Rocha, en la ciudad de Chuy, empezó a cristalizarse un sueño que durante cuarenta años la sociedad de esa zona de frontera buscó y peleó para que se concretara. Nos estamos refiriendo a la instalación de la Escuela Técnica. Todos sabemos lo que implica en una zona fronteriza avanzar en los aspectos educativos para la comunidad, que significan algo decisivo. La instalación de esta UTU en el Chuy ha llevado un proceso en el que, sin ninguna duda, la comunidad ha sido el elemento central o determinante, y quienes tienen la responsabilidad de concretar estas acciones han cumplido durante todo este período un papel fundamental de articulación para que este sueño se hiciera realidad.

En el año 2006, a través de un convenio con la Intendencia Municipal de Rocha, se ubicó un local en la zona para instalar la Escuela Técnica en forma primaria, siendo una escuela auxiliar de la Escuela Técnica de Castillos y ampliando los cursos que hasta ese momento la UTU brindaba como cursos móviles.

En estos días, a raíz de la situación que se está dando en la frontera, de expansión económica y comercial, hubo que entregar ese local a los propietarios. Pero con lo recaudado económicamente se logró que la UTU tuviera su local propio. En ese sentido, además de concretarse ese hecho importantísimo de consolidación de las políticas educativas en zonas tan fundamentales como las de frontera, en los últimos días se sumó la decisión del CODICEN de que la UTU de Chuy dejara de ser un anexo de la de Castillos y pasara a ser una Escuela Técnica, con el funcionamiento propio de una escuela de esas características. A su vez, en el día de ayer, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social, se concretó un acuerdo por medio del cual se va a avanzar en la reparación del local que albergará definitivamente a esta escuela.

Mirando en perspectiva lo que se pudo lograr en tres años y teniendo en cuenta que este fue uno de los proyectos más anhelados y buscados por la comunidad durante cuarenta años, entendemos que es una de esas cosas que, a veces, en la vorágine de las noticias que surgen en el día a día, quedan como aspectos secundarios y no como aquello por lo que las comunidades permanentemente pelean, que es lo mejor para su gente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura y, a través de la ANEP, al Consejo de Educación Técnico Profesional; al Ministerio de Desarrollo Social; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local del Chuy; a la Junta Departamental de Rocha, y a los medios de comunicación orales, escritos y televisivos del departamento de Rocha.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Reconocimiento a la figura del maestro y profesor Germán Lorenzo Baldo.

Tiene la palabra la señora Diputada Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA.- Señor Presidente: hoy nos vamos a referir a un personaje de nuestra ciudad que adoptamos allá por 1943, y que en estos días pasados, el 3 de agosto, hubiese cumplido cien años al servicio de nuestra población.

El 3 de agosto de 1908 nacía en Maldonado alguien que entregaría su vida a la enseñanza del país y de nuestro Pan de Azúcar. Desde la década de los cuarenta, pudimos atesorar la presencia permanente en la enseñanza del maestro y profesor Germán Bal-

do; para nosotros y para su pueblo de adopción era don Germán.

Llegó a la Escuela N° 6, desde su ciudad natal, Maldonado, alrededor del año 1942, a desempeñar su labor de maestro. El paso del tiempo hizo que años más tarde ejerciera como Director de la misma escuela.

En el año 1945, comenzó a construir su casa a media cuadra de la escuela donde ejercía, y en diagonal con la plaza principal, sobre las calles Leonardo Olivera y José Artigas.

Fue permanentemente un mojón de la enseñanza, tal como lo señalábamos los de aquel tiempo, alumnos y compañeros de labor.

Las puertas de la casa del maestro Baldo siempre estaban abiertas para recibir a estudiantes y compañeros de todos los tiempos. Allí nos reuníamos todas las generaciones y cada una de ellas transmitía las historias vividas de la mano de don Germán.

Para quienes, como nosotros, tuvimos ocasión de conocer a don Germán en una cuádruple condición: como maestro, como profesor, como compañero de labor y como Amigo con mayúscula, para siempre, es un compromiso enorme transmitir a este plenario la trayectoria de este hombre, nacido en un hogar con muchos hermanos y hermanas, aunque solo él atesoró la vocación, desde muy joven, de ser maestro. Su mirada azul trasuntaba la humildad y la capacidad de transmitir la fuerza y la tenacidad de sus principios. Todo esto hacía de este hombre un referente para quienes tenían la oportunidad de conocerlo y, de su mano, transitar seguros por la vida en la docencia.

Desde que llegó a Pan de Azúcar demostró su amor por nuestro pueblo y su gente. Así nos lo contaba nuestro padre, que también fue su alumno desde la Escuela Primaria. Demostrando que se puede, llegó a concretar un sueño que muchos padres y alumnos recordarán para siempre. Allá por el año 1943 comienza a tejer la idea del liceo para Pan de Azúcar. En nuestro pueblo, todos los jóvenes se tenían que desplazar a San Carlos, donde se encontraba el liceo departamental en ese momento, tiempos en los cuales significaba un poco más que viajar en carreta y un poco más que viajar en tren.

Es así que, en 1944, el liceo se vuelve una realidad. Comenzaría a funcionar en la calle Rivera esquina Lavalleja; se concreta el primer liceo para Pan de Azúcar de la mano de don Germán. El primer año funcionó sin habilitación y al siguiente ya contaba con la habilitación de Enseñanza Secundaria. La necesidad de mayor espacio locativo hizo que tiempo después hubiese que trasladarlo a otro lugar y, desde allí, al actual edificio, propio, que también fue construido con materiales tesoneramente comprados y acopiados por este noble Director.

Don Germán Baldo, más allá del magisterio y de las matemáticas, cultivó un mundo para vivir con ética y principios, y de enriquecimiento permanente. Fue una figura vertebral para nuestro pueblo, y construyó ciudadanía con todos -hasta su partida-, desde los adultos mayores hasta los pequeños, inclusive en un taller de cerámica que él llevó adelante no solamente como espacio artístico sino también en su parte lúdica y más gratificante, donde lo pudimos ver desarrollar sus destrezas de maestro experiente y de aplicación pedagógica plena.

Debemos señalar que de la mano de don Germán llegamos a nuestra vocación como docentes. Recuerdo que un día vino a buscarme a casa y me dijo: "Ayudame", con esa humildad que lo caracterizaba, pero ¿quién podía ayudar a don Germán, que podía hacerlo prácticamente todo?

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——De su mano, hicimos misiones itinerantes, fuimos a asambleas docentes y recorrimos caminos rurales; lo vimos cultivar la tierra y lo observamos cosechar con la misma satisfacción con la que nos recibía, ya sabiendo que habíamos sorteado una prueba, un examen, un año o una inspección.

Desde la labor de docente, también con dolor lo vimos partir del liceo en la década de los setenta, cuando el opresor lo hirió de muerte, quitándole su principal herramienta para desarrollar su labor: la cotidiana enseñanza. Con la misma dignidad con la que debe haber recibido su título, se despidió de todos nosotros, diciéndonos: "Deben mirar hacia el futuro, que es lo que nos queda por construir aún. Yo ya caminé con ustedes y eso sí que no me lo pueden quitar".

Se hizo el pacto en silencio y cuando el voto verde, junto a otros hombres y mujeres que también sufrieron el golpe -como la señora Matilde Rodríguez, que llegó a nuestro pueblo a fin de estrechar esfuer-

zos para que el referéndum fuera una realidad-, nos largamos a los caminos, con don Germán, a recoger las firmas para derogar la ley.

De la mano de la experiencia y la paciencia infinita logramos las firmas, no así la derogación de la ley, pero hicimos el recorrido con otras personas que ahora comprendían al Maestro y lo valoraban más en su dimensión, tributándole un enorme respeto. A pesar de todo, la dignidad del Maestro dejó enseñanza.

En virtud de conmemorarse este mes los cien años de su nacimiento, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Cultura de Pan de Azúcar, a la Mesa de la Cultura del departamento de Maldonado; a la familia de don Germán Lorenzo Baldo, a sus hijos, nietos y bisnietos -que viven todos en Pan de Azúcar-; a la Mesa Política del departamento de Maldonado, a la Escuela N° 6 de Pan de Azúcar, al Liceo Álvaro Figueredo de Pan de Azúcar, y a la Comisión que está haciendo posible en estos momentos la derogación de la ley de caducidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Propuesta de otorgar una denominación legal a una villa del departamento de Soriano.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: hay una población de nuestro departamento de Soriano que no tiene denominación oficial. Unos la llaman "Villa Darwin" y otros "Sacachispas". Estas denominaciones son las más conocidas, de costumbre a nivel popular; al costado han quedado otros nombres que ya no concitan apoyo: me refiero a "Perico Flaco" o "Villa Lourdes". Falta, pues, un acto legislativo para darle una designación legal que oficialice un nombre para este pueblo, donde las opiniones están muy divididas, por lo que es necesario actuar con inteligencia para no herir la sensibilidad y las costumbres de esta población.

Ha habido intentos legales al respecto. Hace muchas décadas, se intentó denominarla "Villa Lourdes", pero inmediatamente después, como una reacción de la población, surgió el nombre de "Villa Darwin", en homenaje a Carlos Darwin, que estuvo en este poblado. También ha estado permanentemente en la opinión de los pobladores denominarla "Sacachispas", por historias que en su momento vamos a considerar en este Parlamento.

En un Período anterior se presentó un proyecto de ley para designarla con uno de estos nombres que hemos mencionado. En esa oportunidad, conjuntamente con el ex Diputado Vener Carboni, planteamos al Cuerpo no darle denominación legal a esta población hasta tanto una consulta popular laudara el tema, para no estar definiendo en una situación tan delicada. En aquel momento, no obtuvimos el apoyo de la Corte Electoral. Inmediatamente, vino la crisis de 2002, con lo cual detener el tiempo en esta situación era poco adecuado y poco considerable.

En el actual Período volvió a presentarse este tema a través de un proyecto elevado por el otro colega del departamento de Soriano, el señor Diputado Novales. Concurrimos a la Comisión pertinente, que tiene a estudio este tema, y ambos Diputados por el departamento de Soriano acordamos que la solución sería la de realizar una consulta popular, la que se está organizando con el apoyo de los miembros de la Junta Electoral, de los Ediles de la Junta Departamental y del señor Intendente. Ya se han realizado varias asambleas públicas, para la definición del padrón, de la forma de votación y del día en que se efectuará la decisión, que va a ser el próximo 28 de setiembre. Posteriormente, ante el resultado de dicha consulta -porque se va a optar por "Villa Darwin" o por "Sacachispas"; lo decidirá la población-, los dos Diputados por el departamento vamos a respaldar ese pronunciamiento popular presentando el respectivo proyecto de ley, para lo cual solicito, desde ya, el apoyo correspondiente de este Cuerpo. De ahí en más, esta localidad va a tener una identidad propia facilitada por una ley, con reglas de juego explícitas y en acuerdo con la propia población. De esa manera, se podrá saldar una discusión que quizás no se comprenda en este ámbito, pero sí en esa población, donde se adscriben distintas opciones.

Era cuanto queríamos decir, y solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de

esta Cámara y a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamientos.

Ha finalizado la media hora previa.

——En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos y si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura.

14.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 19 y 20 de agosto de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Perrachón.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Piñeyrúa.

De la señora Representante Ivonne Passada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Duarte.

Del señor Representante Jorge Gandini, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Lima, República del Perú, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Gustavo Guarino, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Lima, República del Perú, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de agosto de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Eduardo Brenta, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al Seminario y Debate "Censura Indirecta y Abuso de Publicidad Oficial en América Latina, Un Problema Creciente", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 19 de agosto de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Artigas Melgarejo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales para los días 19 y 20 del presente, y solicito que en virtud de esto se convoque al suplente respectivo, señor Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 19 y 20 de agosto de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 19 y 20 de agosto de 2008, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 19 y 20 de agosto de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

José Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2008.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor José Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor José Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 13 de agosto de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan José Piñeyrúa.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 13 de agosto de 2008, por motivos personales.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente,

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Julio Battistoni".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Gonzalo Pessi".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin mas, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel y los suplentes siguientes señora Beatriz Costa, señores Hugo Arambillete y Óscar Groba, integran la Cámara el referido día.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2008, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de agosto de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por el día 13 de agosto de 2008, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Diego Moizo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Saluda a Ud. muy atentamente,

José Olivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes siguientes, señores Diego Moizo y José Olivera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Diego Moizo y José Olivera.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 13 de agosto de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Edgardo Duarte.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial entre los días 20 y 26 de agosto de 2008, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2008, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

2) Acéptase la negativa presentada por esta única vez por el suplente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia en misión oficial por el período comprendido desde el 20 al 24 del corriente mes de agosto para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, que se realizará los días 21 y 22 de agosto en la ciudad de Lima (Perú).

Saluda muy atentamente,

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 24 de agosto 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de agosto de 2008, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738, del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia del 13 al 15 del corriente.

Motiva esta petición el haber sido invitado por la Asociación de Derechos Civiles (ADC), junto a la Iniciativa Pro Justicia de la Sociedad Abierta, de Nueva York, al Seminario y Debate "Censura indirecta y abuso de publicidad oficial en América Latina, un problema creciente" y la presentación del informe "El precio del silencio. Abuso de publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en América Latina". Dicho Seminario se realizará en la ciudad de Buenos Aires.

Dejo constancia que los gastos de traslado y alojamiento son cubiertos por los organizadores, por lo que la participación en este evento no implica erogación por parte del Parlamento.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

EDUARDO BRENTA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico que, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Laura Fernández".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Gabriel Weiss".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, para asistir al Seminario y Debate "Censura Indirecta y Abuso de Publicidad Oficial en América Latina, Un Problema Creciente", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señora Laura Fernández y señor Gabriel Weiss.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2008, para asistir al Seminario y Debate "Censura Indirecta y Abuso de Publicidad Oficial en América Latina, Un Problema Creciente", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse las negativas que presentan, por esta vez, los suplentes siguientes señora Laura Fernández y señor Gabriel Weiss.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día martes 19 del corriente mes.

Sin más lo saluda atentamente,

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Gabriel Courtoisie, con cédula de identidad Nº 1.449.223-7, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia, comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin mas lo saluda atentamente,

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin otro motivo, lo saluda muy atentamente,

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Diana Pérez, con cédula de identidad Nº 1.969.801-4, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez, de asumir el cargo al cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Diana Pérez".

"Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Juan Silveira, con cédula de identidad Nº 3.013.093-6, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de agosto de 2008.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone por el día 19 de agosto de 2008.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 19 de agosto de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

15.- Intermedio.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 23)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 36)

16.- Cuestión política planteada por la señora Representante Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: agradezco que en este momento se me permita plantear un asunto político en la Cámara.

Como es de público conocimiento, el miércoles y el jueves de la semana pasada estuvimos en la República Bolivariana de Venezuela, en nuestro carácter de integrantes del Parlamento del MERCOSUR y de la Comisión de Derechos Humanos de dicho ámbito. El motivo de esa visita fue una denuncia que llegó al MERCOSUR acerca de determinadas inhabilitaciones políticas en este país hermano.

Nos trasladamos a ese país a fin de tomar conocimiento pleno de la situación y saber cuál era la dosis de realidad y de verdad que tenían estas denuncias tan importantes que llegaron al MERCOSUR.

Desde el primer momento, y en nuestra calidad de integrantes de este Parlamento, tratamos de no ir con conceptos previos, es decir, viajar totalmente vírgenes de ideas para conocer las situaciones que generaron las declaraciones y las denuncias presentadas.

Por este motivo, hicimos una agenda de audiencias y de entrevistas, que en forma extraoficial al MERCOSUR queríamos plantear. Lo hicimos así por un motivo muy claro: escuchar todas las campanas acerca de este tema.

Quiero trasmitir a los compañeros que ha sido muy esclarecedor poder escuchar a variados actores de la escena venezolana. Creo que es importante que los Diputados de este plenario conozcan las audiencias que mantuvimos ese día y medio que permanecimos en Caracas.

El primer día tuvimos una audiencia con destacados juristas, constitucionalistas y rectores de universidades, quienes nos plantearon cuál era, desde su

punto de vista, el tratamiento que se había dado a este tema y la resultancia que debía tener.

También tuvimos una audiencia esclarecedora acerca de los motivos que tienen los partidos de oposición para reclamar frente al Contralor General de la República, Clodovaldo Russián, la inclusión en la próxima elección de doscientos setenta aspirantes a candidatos, especialmente, a alcaldes y a gobernadores de esa República hermana. Estuvimos con los más altos dirigentes de la UNT, del PODEMOS, del PJ, de COPEI, de AD, de MAS, de ABP, de Proyecto Venezuela, de Causa R y de Convergencia. Como verán, nos reunimos con un amplio espectro de altos líderes políticos que sentían la necesidad de plantear sus puntos de vista.

Después, por fuera de la denuncia original que llegó al MERCOSUR, pidieron audiencia otras entidades, como la Confederación de Profesionales Universitarios de Venezuela y el Colegio de Abogados de Caracas, así como los familiares de presos políticos.

Recibimos a todos. Digo "recibimos" porque llevé adelante esta tarea conjuntamente con la parlamentaria Mirtha Palacios, de Paraguay. Escuchamos a todos, absolutamente a todos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor Presidente.

Me gustaría poder trasmitir al plenario las apreciaciones que tenemos acerca de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Interrupciones)

——Al final de su exposición, la señora Diputada dijo que quiere relatar al Cuerpo las circunstancias que vivió durante su visita. Entiendo que ese es el asunto político planteado.

Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por la señora Diputada Peña Hernández.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: solicito que se lea el artículo del Reglamento que establece el modo de proceder con respecto a las misiones de los Representantes. Se quiere hacer un informe sobre un viaje y relatar ciertas cosas, pero no me doy cuenta de cuál es la cuestión política.

(Interrupciones)

——Bueno, entonces, la intención es contar el viaje.

Ya entendí el motivo del pedido, pero igual solicito que se lea el artículo del Reglamento que indica cuál debe ser el proceder de los legisladores cuando salimos al exterior, que tiene que ver con hacer un informe por escrito. También aclaro que voté este trámite por gentileza.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Léase el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara.

(Se lee:)

"De los deberes y atribuciones de los Representantes.- I -Obligaciones.- [...] P) A entregar a la Secretaría de la Cámara, dentro de los veinte días siguientes a la finalización de una misión oficial encomendada por el Cuerpo, un informe detallando el cumplimiento de la misma, el que será distribuido a los demás señores Representantes".

——La Mesa saluda la presencia del Colegio "Vamos a Andar", de Brazo Oriental.

Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: hacemos este planteamiento de asunto político porque versiones que nos han llegado y que hemos leído en la prensa justifican que tengamos la seriedad y el respeto que corresponde a este Parlamento, al cual pertenezco y que me designó entre los dieciocho representantes del Parlamento del MERCOSUR.

En primer lugar, voy a leer el juramento que hacemos los integrantes del Parlamento del MERCOSUR, porque es muy interesante que todos lo sepamos. Dice así: "Asumo el compromiso de dedicar mis mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el Derecho del Mercosur y reafir-

mar el ejercicio pleno de la democracia y de los Derechos Humanos". Eso es lo que motiva a todo representante del Parlamento del MERCOSUR a actuar como corresponde, a actuar siguiendo el numeral 2 del Artículo 4, Competencias, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, que dice: "Velar por la preservación del régimen democrático de los Estados Partes [...]". En el numeral 18 de ese mismo artículo se establece: "Fomentar el desarrollo de instrumentos de democracia representativa y participativa del MERCOSUR".

Todos esos lineamientos son los que nos motivaron a trasladarnos a Venezuela en el momento de recibir esta denuncia y a escuchar in situ a todos los actores, reitero: a todos los actores, para venir, como corresponde y es nuestra responsabilidad, a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR a trasladar nuestra primera sensación. Reitero: "escuchar a todos". Desde el día antes de salir a esta visita, nosotros planteamos audiencias al Gobierno de Venezuela, en la persona del Contralor General de la República y al Consejo Nacional Electoral. Estas solicitudes de audiencia fueron contestadas con una carta de disculpas, que nos llegó el último día, en la que se establece que no tenían tiempo para sentarse y dialogar con nosotros.

Sin el más mínimo interés de interferir en los asuntos internos de Venezuela, necesitábamos saber a ciencia cierta si una Comisión del Parlamento del MERCOSUR debía conformarse para tratar este tema, que tenía urgencia. La urgencia era hasta el 12 de agosto, cuando se vencía el plazo para que doscientos setenta ciudadanos venezolanos tuvieran la posibilidad de inscribirse y que la ciudadanía decidiera acerca de si iban a ser o no sus representantes. El plazo venció ayer. Creo que es parte sustancial del trabajo que el MERCOSUR debe hacer: actuar en tiempo y forma para ayudar a nuestras naciones amigas, hermanas, que integran este organismo a vencer ciertas dificultades.

Señor Presidente y compañeros Diputados: quiero decirles que la motivación no solamente vino por las denuncias que hizo uno de los inhabilitados, con una probabilidad muy grande de ser elegido en el cargo para el cual se proponía, sino por haber tenido en nuestras manos y haber leído propuestas de resoluciones del Comité Ejecutivo de la Internacional de Democracia Cristiana, declaraciones de la Internacional Socialista, declaraciones y exhortos del Parlamento Europeo, declaraciones de la RELIAL y, especialmente, las denuncias que se están presentando por inhabilitados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Esa fue la motivación sustancial para que el MERCOSUR estuviera presente frente a estos hechos.

Señor Presidente y demás integrantes de este Parlamento: creo que si realmente queremos tener países integrados, tenemos que actuar como tales. El Parlamento del MERCOSUR está transitando un camino de integración en el cual lo primero que debemos hacer es velar para que en ese camino vayamos todos de la mano, en democracia. Creo que esta Diputada, que integra este honorable Parlamento, cumplió su función escuchando, sin dar opiniones a las partes que quisieron darnos su parecer. Tanto quien les habla como la Parlamentaria Mirtha Palacios, de Paraguay, lo único que hicimos fue cumplir con nuestra obligación de fomentar la democracia en los Estados Partes y en vía de asociación. Todo lo que se pueda agregar a esto estaría empañando el tema de fondo que todos debemos ver.

Sabemos bien -lo hemos sentido desde que estuvimos en Venezuela; reitero, permanecimos allí un día y medio- que las opiniones que han vertido acerca de nuestra actuación no se ajustan a la verdad. No correspondía decir -y se lo vamos a aclarar al señor Presidente y a este plenario- que íbamos en nombre del Parlamento del MERCOSUR, porque no se podía conformar la Comisión, más que nada debido a que el otro integrante, el Diputado Geraldo Thadeu, de Brasil, el único que ha sido designado hasta el momento en la Comisión, no podía estar presente. El Reglamento que tenemos que acatar dice que para que una Comisión esté reunida necesita dos cosas: si es en Uruguay, que haya por lo menos un integrante de cada país, y si es en el extranjero, pedir la anuencia con quince días de anticipación y, en caso de que sea de urgente consideración, pedir un permiso al Presidente. No pedimos ese permiso porque no fuimos como Comisión, y no correspondía, porque ya sabíamos que no íbamos a tener al integrante de Brasil, que era necesario que estuviera presente.

Vuelvo a trasladar, señor Presidente, el concepto de que creo que he cumplido con la misión que llevaba desde el momento en que decidí que había que escuchar a todos los protagonistas de esta historia y

resolví ir a Caracas a mantener estas audiencias con la gente que realmente necesita ser escuchada. Y creo que si hemos podido colaborar, este Parlamento de forma ecuánime tiene que sentir que colabora también con mantener y fomentar la democracia en todos nuestros países.

Nosotros tenemos la obligación reglamentaria, moral y ética de trasladar a nuestra Comisión de Derechos Humanos del MERCOSUR todas las apreciaciones que hemos traído. Yo no voy a divulgarlas antes de trasmitírselas a la Comisión, porque eso es lo que corresponde. De todas maneras, debemos poner a consideración de este Parlamento si cree que, en el marco de las condicionantes y las posiciones que hemos trasladado, hemos actuado con justeza. Les puedo decir que si escuchan las declaraciones que hicimos en Venezuela en muchos medios de prensa, sabrán que dijimos: "No podemos dar opinión hasta que la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del MERCOSUR no tome una decisión, y no podemos dar una opinión personal ni en nombre de la Comisión hasta tanto esta en pleno estudie el tema a que hacemos referencia". Eso es lo que corresponde.

Mucha gente va a tener que hablar, va a tener que contestar y refutar acusaciones que hemos escuchado en Venezuela, sobre las cuales no vamos a dar opinión porque no nos corresponde. Es la Comisión del Parlamento del MERCOSUR la que se va a expedir. Quiero trasmitir al señor Presidente y a todos los compañeros que siento que he realizado la tarea por la cual no solo el Parlamento me designó su representante en el Parlamento del MERCOSUR, sino por la que la ciudadanía me eligió.

Agradezco a la bancada de Gobierno, que habilitó que pudiéramos hacer esta exposición, a todos los partidos políticos: el Partido Colorado y el Partido Independiente, y especialmente a mi Partido, que desde el primer momento ha confiado en que hemos hecho las cosas como realmente se deben.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: como bancada habilitamos el asunto político, como generalmente lo hacemos cuando algún legislador tiene una iniciativa de este tipo y está amparado por el Reglamento.

Cuando la señora Diputada Peña Hernández comenzó el análisis que desarrolló, como integrante de la bancada del Frente Amplio, por la vía de la aclaración, solicitamos que se esclareciera cuál era el asunto político. A su vez, el señor Diputado Pintado solicitó a la Mesa que se leyera el artículo correspondiente del Reglamento, y de la lectura por Secretaría surgieron claramente cuáles son las potestades del parlamentario que realiza un viaje en situación similar a esta.

Vamos a volver a leer el artículo, porque nos parece de orden. El literal P) del artículo 104 dice: "A entregar a la Secretaría de la Cámara, dentro de los veinte días siguientes a la finalización de una misión oficial encomendada por el Cuerpo, un informe detallando el cumplimiento de la misma, el que será distribuido a los demás señores Representantes".

La señora Diputada y el Partido que ella representa entendieron necesario e importante hacer esto por la vía del asunto político, pero por lo que dice el artículo que acabamos de leer, no tenía obligación reglamentaria, ya que la licencia que este Parlamento le autorizó no fue para realizar una misión oficial ni para lo que esta representa. Fue en función de los deberes que tenemos todos los parlamentarios.

Por lo tanto, es importante dejar claro ese punto, así como también que la agenda del Parlamento del MERCOSUR, el debate en su seno, las discusiones de las Comisiones que funcionan en su órbita, son potestades de dicho Parlamento, y como parlamentarios ese es el ámbito donde debemos debatir este tema. Es en ese sentido que entendemos que nuestros parlamentarios deben actuar en ese ámbito, dejando claros esos dos conceptos que no nos parecen menores, porque Uruguay siempre, históricamente, en estos temas regionales e internacionales ha mantenido la posición de respeto de la autodeterminación de los pueblos, más allá de los Gobiernos y las situaciones de turno. Por lo tanto, reiteramos este concepto.

También nos parece oportuno -reafirmando los conceptos que estamos planteando en la discusión de este tema- leer una nota aclaratoria, firmada el 7 de agosto de 2008, en la que se expresa lo siguiente:

"Frente a las diversas noticias publicadas en la prensa de los países del MERCOSUR, informando de la realización de reuniones, en nombre del Parlamento del MERCOSUR, en la República Bolivariana de Venezuela, aclaramos: 1- La Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR no ha registrado ni ha recibido solicitación formal de ninguna de sus Comisiones Permanentes para la realización de reuniones en territorio de la República Bolivariana de Venezuela; 2- Por lo tanto, la realización de reuniones en ese país, en nombre del Parlamento, o de cualquier una de sus instancias, para tratar de cualquier tema, no cuenta con la autorización ni la delegación de la Mesa Directiva de la institución de acuerdo con el Artículo 43, inciso H, de su Reglamento Interno".

Esta nota aclaratoria está firmada por el doctor Rosinha, Presidente del Parlamento del MERCOSUR.

Esto está enmarcado en los dos conceptos en que centramos nuestra exposición, que son, por un lado, que la presencia de una parlamentaria, que es representante del Parlamento uruguayo, no fue en carácter de misión oficial, y por otro, que los temas de la agenda del Parlamento del MERCOSUR deben ser debatidos en su totalidad en el ámbito que nosotros también integramos como parlamentarios uruguayos.

Estas son las aclaraciones que quería realizar.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: quiero felicitar a la compañera, Diputada Peña Hernández, especialmente por la forma como condujo el planteamiento de este asunto político, lo que no hace más que confirmar la altura con la que ha tratado esta cuestión.

No escapa al conocimiento de nadie, especialmente de la prensa, que la señora Diputada Peña Hernández ha sido objeto de todo tipo de críticas, de desacreditaciones, en algunos casos diría que hasta de ofensas, no por parte de compañeros del Cuerpo ni de integrantes del Poder Ejecutivo, ni siquiera de compatriotas, pero sí lamentablemente lo ha sido desde todos los ángulos imaginables del Gobierno venezolano. Se ha procurado desacreditar a la Diputada Peña Hernández, desde la figura del Canciller de la República de Venezuela hasta la del propio Presidente.

Por lo tanto, el asunto político que se plantea en la tarde de hoy no solo es justificado sino que, además, es conveniente. No se trata de abroquelarnos atrás del respaldo indiscriminado de uno o de una de las integrantes de este Cuerpo, sino de respaldar explícitamente la forma en que se ha conducido.

Entre otras cosas, la Diputada Peña Hernández ha sido inescrupulosamente acusada de haber recibido sumas de dinero para presentarse ante la oposición al Gobierno venezolano, lo cual ha quedado absolutamente desmentido. Además, para nosotros no solo es inimaginable sino que hasta resulta absurdo. Se manejaron cifras de verdadero porte como la contraprestación para que la Diputada Peña Hernández fuera a Caracas a trabajar un día y medio.

Por otra parte, si prestamos atención a la inmensa cantidad de sectores y actores políticos a los que hubiera podido entrevistar en un día y medio, notamos que no habría tenido tiempo ni para dormir. Lamentablemente, no pudo hacer lo mismo con el oficialismo. No pudo completar el espectro para armar su composición de lugar sobre la situación que se estaba viviendo, cumpliendo con una responsabilidad, no diría que accesoria al Parlamento, en todo caso, no estrictamente propia de su función como legisladora, sino como parlamentaria del MERCOSUR. Y creo que esta consideración se justifica desde el punto de vista político, porque la Diputada Peña Hernández no solo merece nuestro respaldo sino también nuestra felicitación. No estamos intentando inmiscuirnos en la situación política que vive Venezuela, acerca de la que tenemos composición de lugar hecha, sobre la que tenemos una lectura, no solo producto de la información que nos llega a través de los medios sino de la oportunidad que tuvo quien habla de visitar la República de Venezuela en repetidas ocasiones durante los dos últimos años. Evidentemente, allí hay una dificultad -diría que casi extrema- en el relacionamiento entre el oficialismo y la oposición, que en algunos casos llega a que se produzcan este tipo de situaciones en las que uno de quienes aparecen como candidatos a ocupar posiciones relevantes en la Administración, por vía de la decisión administrativa es inhabilitado a hacerlo.

Reitero que mi intención en este planteamiento es básicamente reconocer en la Diputada Peña Hernández no solo a una digna integrante de este Parla-

mento sino además -me enorgullezco al decirlo- a una correligionaria que tiene los pantalones bien puestos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: no me resulta relevante la circunstancia de que la Diputada Peña Hernández haya estado en Venezuela en misión oficial o no. Admito que se trata de un tema de interpretación reglamentaria y acepto que el Cuerpo, por esa cuestión de tratar de no ingresar en el debate de fondo, ande por encima de las disquisiciones reglamentarias. Lo tengo claro, pero no me resulta relevante, porque lo importante es lo que la señora Diputada Peña Hernández pudo constatar, lo que vio y lo que eventualmente los parlamentarios y la ciudadanía que no conocen Venezuela están dispuestos a creer, coincidiendo o discrepando con ella. Este es el tema de fondo.

Creo que a la Diputada Peña Hernández, el hecho de haber tenido a todo el Gobierno de Venezuela, a sus máximas autoridades, en contra, la agiganta, porque un parlamentario es un parlamentario: es en parte la voz del pueblo. Si quienes asumen la máxima representatividad política de un país se encolerizan y pretenden, de una forma u otra, quitar razón y argumentos a una parlamentaria que está haciendo una constatación en una Comisión que tiene por naturaleza jurídica nada menos que el capítulo de los derechos humanos, la agigantan.

La verdad es que en el MERCOSUR no podemos descolgarnos del concepto de cláusula democrática. La Diputada Peña Hernández por elegancia no profundiza hoy, pero seguramente lo haga -estoy convencido de que será así- en los informes que eleve al Cuerpo, a nuestro Parlamento y al Parlamento del MERCOSUR. Todos tenemos la convicción de que el debate está centrado en si efectivamente la Venezuela de hoy es una patria que se dirige a recorrer el camino de Fidel, para algunos, o si es poco menos que la Cuba de Batista.

Esa es la opción; y en ese escenario este Parlamento no se va a poner de acuerdo, porque las lecturas están confrontadas, y también la visión ideológica. Voy a utilizar una tipología en la que no creo pero es la que usa la gente. Las derechas, las izquierdas y los centros miran esto de manera muy distinta. Es un dato de la realidad, así como que el "capítulo Venezuela", en buena medida, es abroquelado de una forma o de otra por la política latinoamericana. Y es raro, porque no pasa con otros países. Actualmente, todavía hay parlamentarios uruguayos en Bolivia, constatando lo que acaba de suceder en ese país, y a pesar de las discrepancias que genera en algunos su modelo ideológico, se tiende a saber y a coincidir que lo de Bolivia fue limpio, prolijo y transparente. Es raro, porque discrepamos en torno al modelo de Lula o al modelo de Uribe -de Brasil o de Colombia- pero, sin embargo, izquierdas, centros y derechas respetan lo que pasa en esos países. Tenemos matices, pero sentimos que el modelo democrático en cuanto tal, funciona. La verdad es que todos sentimos, a nivel de consenso, que sea exactamente así. El preopinante, señor Diputado Alonso, se refería al respecto.

Yo he estado en dos oportunidades en Venezuela; una en el propio Parlamento, hablando con el hoy Canciller, quien por aquel entonces era el Presidente de la Asamblea Bolivariana. Y en un mano a mano, con testigos uruguayos, le pregunté: "¿Cuándo va a haber oposición acá adentro?" ¿Ustedes se imaginan si este Parlamento fuera exclusivamente de un solo signo político, si fuera, por ejemplo, solo frentista? ¿A quién convenceríamos nosotros, en Uruguay, si un solo partido ocupara el escenario de la representatividad política de manera monopólica?

La señora Diputada Peña Hernández elegantemente refiere a un capítulo que yo llamaría "proscripciones", y que son tales: más de doscientas personas no tienen la idoneidad para presentarse en una competencia electoral por elementos tachables de una forma u otra.

Yo creo que son temas muy delicados y que hay que hacer un esfuerzo para tratar de verlos con objetividad. Los medios de comunicación nunca regalan absolutamente nada, y hace cinco días que estoy viendo a la señora Diputada Peña Hernández en la CNN y en los cables mexicanos, y ese no es un elemento pintoresco sino que, efectivamente, fue noticia. Y lo fue en algo muy importante porque, de una u otra forma, constató, percibió -lo dirá en su oportunidad- una situación que creo que no se compadece con el modelo democrático que en este país todo el sistema político lleva adelante.

Entonces, a poner las barbas en remojo; todos a poner las barbas en remojo. Los que pretenden ideo-

logizar por demás el tema venezolano para sacar partido, mal; los que pretenden defenderlo ideológicamente casi con visión dogmática porque es de la barra, son los chicos del barrio, también creo que están mal. Creo que hay que ser objetivos con estas cosas, o nos va la vida y el destino de la calidad democrática latinoamericana. No es la primera vez que por tener algún nivel de coincidencia después nos arrepentimos, en el marco histórico, por vínculos que luego el tiempo signa como cosa negativa.

Por estas horas estoy terminando de analizar puntualmente elementos en torno a Venezuela y a Uruguay; temas bien delicados. En algún momento me voy a tomar la licencia de procurar compartir con el señor Presidente una conversación para saber cómo se puede socializar este análisis en este ámbito o en otro.

El tema venezolano es grave; los organismos internacionales, que son objetivos, marcan discrepancias con Venezuela. La Corte Interamericana marca discrepancias con Venezuela; el Parlamento Europeo marca discrepancias con Venezuela; gente que se suponía tenía niveles de respeto y de proximidad marca discrepancias con Venezuela, y cada vez se aleja más de aquello que se está construyendo o deshaciendo allí; ya no tengo muy claro lo que está sucediendo.

Por lo tanto, felicito a la señora Diputada Peña Hernández porque lo que hizo requiere mucho coraje. Hay que estar en Caracas haciendo esa investigación en clave de testeo, hay que estar aguantando las presiones que pudo haber tenido. No sé, lo conversaré con ella; solo me imagino, estoy haciendo una conjetura, pero pienso que no debió haber sido fácil. Y voy a hacer una defensa que espero que no se interprete en términos de género: para una mujer aún es más difícil. Entonces, saludo la valentía que ha tenido y espero que socialice con nosotros toda la información; seguramente nos va a enriquecer.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: quiero empezar por algo que livianamente se intentaba soslayar, y es la poca importancia que se le da al Reglamento. Yo creo que el Reglamento -que no hicimos nosotros-, así como la Constitución y las leyes, son garantías, deberes y referencias de cuál es nuestro campo de acción. Nosotros no podemos hacer lo que queremos, lo que se nos canta. Tenemos derechos y deberes. Es cierto lo que se decía hace un momento, y ¿cuál es la reacción y la referencia al Reglamento y a la reflexión que hacía el señor Diputado Pereyra, en cuanto a que no se trató de una misión oficial, que no es una precisión menor? Y no lo puede ser, porque de lo contrario, estaríamos diciendo que cada una de las votaciones, de las licencias y sus características son cosas menores. Entonces digo que si es así no deberíamos pasarlas por el plenario, pero por algo lo hacemos. Y cuando las actuaciones, para algún sector de la opinión pública y para algunos medios de comunicación interesados, dan la idea, la imagen de que se está representando al Uruguay, al Parlamento y al Parlamento del MERCOSUR, creo que hay que hacer una precisión que es garantista para todos, porque esa representación no la tenemos a título individual ni siquiera los que contamos con los cincuenta y dos votos que nos aseguran la mayoría; no la tenemos. Y si hay una imagen que está llegando de una forma que no se corresponde con la realidad, hay que aclararlo, porque eso va en defensa de las instituciones que en otras patrias decimos defender. Yo primero quiero defender las nuestras, que las perdimos.

Acá hay un ámbito que es el que tiene que discutir la agenda de las Comisiones y la actuación de sus miembros, y es el Parlamento del MERCOSUR, sobre el que nosotros no podemos pronunciarnos porque estamos en la transición. Es cierto que algunos de los que estamos acá, estamos allá, pero mañana, muy pronto, los que estarán allá, estarán allá. Ese Parlamento es una institución que debemos defender, y también tiene sus propios reglamentos y no puede dar lugar a equívocos. Por eso el actual Presidente del Parlamento del MERCOSUR se vio en la necesidad de hacer algunas precisiones. Yo no sé movidos por qué casualidad o interés político algunos empezaron a hacer tremendismo con esta situación, por eso fue necesario aclararla, sin violentar el derecho de nadie de ir a donde quiera, pero con la limitación que tiene.

Además, esto surge con posterioridad a una discusión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR, que es la más importante de ese Parlamento, porque es la única que tiene -por el protocolo aprobado por los Estados, por los Poderes Ejecutivos- la obligación de hacer un informe anual acerca del estado de los derechos humanos de la región, a la que sabe que puede verse sometida. Asi-

mismo, ante la denuncia de partidarios de Lugo, actual Presidente electo de Paraguay -que en estos días, por suerte, va a asumir la Presidencia-, de distorsiones desde el punto de vista electoral, se convocó a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR.

Y nadie puede sospechar nuestra simpatía, amor y cariño por el próximo Presidente de Paraguay. La Comisión impulsada por legisladores de esta fuerza política entendió que no era conveniente participar, individual ni colectivamente, en el país donde las denuncias provenían de nuestra barra, de nuestros amigos, porque eso podía interferir en forma directa o indirecta en el proceso electoral de un país hermano. Y si algo tiene que hacer la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR es ganarse un prestigio que todavía no pudo laudarse, y tiene que estar insospechada de participación alguna en los intereses en pugna que se dan en todo proceso electoral. Mucho más cuando los propios venezolanos -tendrá que analizarlo el Parlamento del MERCOSUR- dicen que esa inhibición es producto de una ley que ellos quisieron derogar y a la que la actual oposición, que se queja de la vigencia de esa ley, se negó. Así que el asunto no es tan fácil ni tan sencillito. Y yo no voy a cuántos de la oposición y del oficialismo están inhibidos. Dicen que tienen filmaciones de esa discusión, en las que los actuales quejosos de la aplicación de esa ley defendían a rajatabla el hecho de que cualquier acusación los inhibía. Es más: están estudiando la constitucionalidad del hecho. Entonces, no es una discusión fácil.

Ahora bien: es cierto que hubo declaraciones, pero cuando un país siente, aunque sea indirectamente, que se vienen a entrometer en los asuntos internos, reacciona. Hace poco vi a un líder de un partido quejarse de manera durísima, por un informe que había contratado un banco extranjero de un insospechado que no pertenece al Frente Amplio y que daba su opinión acerca de quién iba a ganar las elecciones; prácticamente fue una intromisión en los asuntos internos. Nosotros no dijimos nada, pero aquí hubo una reacción furibunda que se repitió cuando una revista extranjera, que trata asuntos económicos, también hizo un vaticinio similar, vaticinios que en el pasado eran contrarios a nosotros y habituales, de todos los días. Si eso ocurre con un vaticinio, que es un pronóstico y que vaya a ver si se da -yo no me lo creo porque siempre me gusta pensar que estoy para perder-, ¡cómo no va a ocurrir cuando se está en medio de un debate electoral! Entonces, un integrante de una comisión, por mejor intención que tenga, no puede prestarse al juego de intereses electorales muy poderosos que están en disputa.

Y esto lo hicimos así -recuerdo al entonces Canciller de la República, un queridísimo amigo, el doctor Didier Opertti- cuando las elecciones en Perú, con Fujimori. Recuerdo que los tres partidos más numerosos estuvimos de acuerdo. ¿Cuál era el hecho? Había ocurrido un fraude; había que ser medio tonto para no darse cuenta de que había sido un fraude escandaloso. En aquel momento el Secretario General de la OEA era un peruano -no voy a dar su nombre-, quien motivó la carta democrática para que interviniéramos rápidamente en el fallo. Sin embargo, nosotros dijimos que no. Dijimos "hagamos la carta después porque el límite entre la defensa de la democracia y la intromisión en los asuntos internos de un Estado es muy delicado". Recuerdo que Opertti creía que yo iba a estar en contra de eso, y se sorprendió de que estuviera a favor de su posición. Yo no quería que quedara al arbitrio de ningún país del norte la intervención libre y llana, sin ningún obstáculo, por el solo hecho de presumir que se habían violado ciertas normas democráticas. Y eso lo tenemos que cuidar; es una cuestión de responsabilidad, y más en los países pequeños.

A mí no me interesa mi posición con respecto a Venezuela, que no me encuentro entre los fanáticos, sino que me interesa una defensa de la institucionalidad, la preservación de nuestra institucionalidad porque, como dice un colega del Partido Nacional, de quien aprendí hace mucho tiempo: "Esto es política: tú juegas, yo juego". Esta es una frase que me quedó muy grabada, y en política internacional mucho más. Los países pequeños debemos tener más que nunca precaución. Hay que ir con pasos tranquilos; no nos podemos llevar el mundo por delante y no nos podemos prestar, sin quererlo, a operaciones políticas de otros.

A mí me da la impresión, señor Presidente, de que estamos pensando mucho en las elecciones y poco en las próximas generaciones. Entonces, siempre se busca algún pretexto oblicuo, indirecto, para ver cómo puedo polemizar con los potenciales rivales electorales, tratando un tema internacional; en fin, todo sirve. Yo creo que no, que no todo sirve, porque

esta es una cuestión que forma parte de nuestra política de Estado: cómo nos paramos en el mundo.

Así como hubo opiniones que aplaudieron la actuación de la señora Diputada Peña Hernández, hubo otras que la condenaron. ¿Y por qué tienen derecho los que aplauden? ¿Los otros no tienen derecho? Alguno se fue con algún concepto fuerte, pero en los hechos no ocurrió nada. Por lo que escuché en la prensa, solo hubo alguna demora con el pasaporte. El señor Diputado Mahía estuvo detenido en Miami por alguna demora con el pasaporte y casi no vuelve. Yo sé que algunos se pondrían contentos, pero a nosotros nos dolería mucho.

En este calor de tratar de cobrarnos las cuentas internas estamos destruyendo algunas lógicas que hoy son muy bienvenidas para nuestros intereses pero que mañana nos pueden perjudicar mucho. Entonces, nos vemos en la obligación de aclarar estos asuntos y de hacer una declaración de Perogrullo: las cosas del Parlamento del MERCOSUR se discuten en el Parlamento del MERCOSUR. ¡Caramba! Porque ahí están los actores que se pueden defender y dar su opinión acerca de lo que supuestamente a nosotros nos dijeron que estaba ocurriendo. Y las actuaciones del Parlamento uruguayo se reflejan en las resoluciones del Parlamento uruguayo. Cuando pueda existir alguna situación de confusión internacional, de que la opinión de alguien puede representar la del conjunto, hay que aclararla precisamente por el volumen de estas entidades periodísticas internacionales que la han difundido por todos lados. Tenemos que aclararlo.

Que hay derecho a ir donde se nos invita, ¡por favor, derecho hay! Que se han dado opiniones, sí, pero las opiniones no se dan solo a través de la palabra, sino también a través de la gestualidad. En un mundo de imágenes, la gestualidad vale más que mil palabras. Por lo tanto, la Cámara tiene que aclarar que esa no es la posición del colectivo y que se tiene derecho a tener una visión individual, propia, de algunos hechos. Nosotros preferimos el camino de la prudencia que el Uruguay viene manteniendo desde hace muchos años: no meternos en los asuntos internos de las naciones hasta no tener bien claro si la operación política que estamos haciendo conduce en realidad a preservar lo que supuestamente queremos defender.

Insisto, señor Presidente: pensemos un poco más en las futuras generaciones y un poquito menos en las próximas elecciones.

Hemos presentado un proyecto de declaración de dos puntos, que contiene eso. El primero de ellos refiere a que los asuntos del MERCOSUR hay que dirimirlos en el MERCOSUR y, la segunda parte, indica que en esta misión, que no fue oficial -al no ser una misión oficial, tiene determinadas consecuencias-, las opiniones vertidas, las actuaciones realizadas no reflejan la opinión ni la visión de la Cámara de Representantes. Esto es para el caso de la señora Diputada Peña Hernández, como sería para el de cualquiera de nosotros, independientemente del partido al que pertenezcamos, cuando una actuación en el mundo puede verse distorsionada por la interpretación que pueden hacer ciertos medios de comunicación.

Queremos aclarar a la ciudadanía que las cosas son como son y no como a veces las muestran en la televisión o en otros medios.

Gracias, señor Presidente.

17.- Sesión extraordinaria.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: hemos presentado a la Mesa una moción con respecto al funcionamiento del Cuerpo. Solicitamos que se lea y se ponga a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Pereyra y Lorenzo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día martes 19 de agosto, a partir de la hora 15, a los efectos de tratar el asunto de la Carpeta 1753/2007, 'Carlos Signorelli. Solicitud de desafuero'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

18.- Cuestión política planteada por la señora Representante Peña Hernández.

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: en primer lugar, felicito a la señora Diputada Peña Hernández porque no solo ha dejado bien representado al Partido Nacional sino también al MERCOSUR y a este Parlamento. Ella fue a escuchar a todos; ella sintió que tenían necesidad de ser escuchados.

Yo sentí la necesidad de que este tema fuera discutido en la Comisión del MERCOSUR para que allí se debatiera todo lo que sucedió. Recuerdo que la señora Diputada Peña Hernández, telefónicamente, no solo como colega sino también como amiga, frente a la preocupación que todos sentíamos aquí, nos decía que nos quedáramos tranquilos, que estaba todo bien, que no sabía si la mandaban esa noche o si volvía al otro día. Sí sabíamos que nos sentíamos representados porque estaba escuchando y no estaba interfiriendo.

Hasta hace un rato venía todo bien, hasta que me asombraron mucho las palabras del señor Diputado Pintado. No puedo salir de mi asombro. Él es una persona por quien tengo alta estima y gran simpatía, pero ha llevado esto a un debate en el que nosotros no pensábamos entrar. Después de escuchar a la señora Diputada Peña Hernández, al señor Diputado Alonso y a algún otro colega, pensaba que esto iba por buen rumbo, pero ahora siento que no es así. Siento que se volaron los puentes, que la brecha cada vez se abre más, que las diferencias se hacen profundas.

Se dice que el Parlamento no votó esa autorización, pero hubo sesenta y seis votos, en sesenta y siete presentes, que la aprobaron. Nosotros somos solo treinta y seis legisladores, y los señores Diputados del Partido Colorado son diez, y no sé si estaban todos presentes; es decir, alguien más votó para permitir que la señora Diputada Peña Hernández fuera a Caracas.

Creo que más gente sabía a qué iba a Caracas la señora Diputada Peña Hernández: que iba a escuchar y que no iba a interferir en lo que no le correspondiera. ¿Por qué? Porque es una Diputada con honor, con ética, con responsabilidad parlamentaria, con responsabilidad uruguaya, con responsabilidad de saber que representa a este Parlamento, a todos, por encima de los partidos.

Yo me sentí en la necesidad de intervenir, pero no para defenderla por ser una mujer de mi Partido. Así como defendí al señor Diputado Rosadilla cuando no se le otorgó la visa para ingresar a los Estados Unidos de América, hoy me vi en la necesidad de hablar por una compañera que se debe haber sentido muy incómoda en un país donde se decía que era de derecha, que no debería estar ahí, y que sólo podía ir de visitante pero no representar a ningún Gobierno, y mucho menos al uruguayo.

Podría decir muchas de las cosas expresadas por el Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, que aquí tengo escritas; podría leer todo el material de "CNN" que bajé de Internet referido a ese día y medio en que la Diputada Peña Hernández nos enorgulleció estando en Caracas. Obviamente, esto será resuelto en la Comisión del MERCOSUR, pero no podía callar. Había decidido no hablar porque sentía que íbamos por el buen camino, pero no fue así.

En Caracas se dijo que la señora Diputada Peña Hernández representaba la corrupción, y eso se publicó en los medios internacionales de comunicación; se dijo que la señora Peña Hernández no representaba a nadie, que iba por su cuenta, y que iba a malgastar los viáticos del país, cuando en realidad todos sabemos muy bien que de su bolsillo tuvo que pagar un hotel por su propia seguridad. Entonces, cuando hablemos, hagámoslo con claridad.

Si queremos debatir este tema después de que sea considerado en la Comisión del MERCOSUR, lo vamos a debatir; lo vamos a debatir. Yo no hablo por una cuestión de género, sino porque acá hay que defender al Parlamento. A mí no se me defendió por una cuestión de fueros, cuando en realidad debió ser así, y quizás hoy se me dé la "razón" -y lo digo entre comillas-; ahora no importa si en aquel momento fue el Diputado Rosadilla, pero lo que sí importa es que la señora Diputada Peña Hernández está siendo agredida. En determinado momento se dijo que el Parlamento uruguayo y el MERCOSUR deberían sancionar a la señora Diputada Peña Hernández; que cuando llegara a su país debería ser sancionada. ¿Quiénes somos nosotros para sancionar a alguien que solo fue a

escuchar a una y a otra parte, sin interferir, y solamente diciendo que hablaría con quienes corresponde cuando llegue a la Comisión del MERCOSUR?

Lo cierto es que estoy molesta y decepcionada por lo que acabo de oír; nunca hubiese esperado escuchar eso de un colega, con su trayectoria política y por quien tengo la más alta estima. Me siento totalmente decepcionada de este Parlamento y de quien acaba de hablar; lo digo por la amistad y por el respeto que sentí por él hasta el día de hoy. Quizás me quede un signo de interrogación por lo que quiso decir.

Cada vez me siento más orgullosa de ser nacionalista, y de defender los derechos humanos de todos, de quienes están de un lado y de quienes están del otro. También me siento muy orgullosa de la colega que está sentada a mi lado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: yo no dije que no hubiéramos votado ninguna licencia; solamente aclaré que no habíamos votado una misión oficial. Usted, señor Presidente, lo podrá corroborar, porque capaz que yo miento; espero que me diga si mentí o no.

No votamos una misión oficial sino una licencia por razones inherentes a su cargo, o algo así. Eso tiene una consecuencia desde el punto de vista reglamentario; la misión oficial tiene otra.

Yo puedo discutir sobre todo. No me hago cargo de las declaraciones que hace gente de otro país; no estoy para defender, no soy el embajador de nadie, ni de los del norte ni de los del sur. ¡De nadie! ¿Está claro? |Y no quiero debatir; ¡eso sí lo quiero decir! Cuando discutamos los temas del Uruguay, quiero discutirlos desde el Uruguay. Y no quiero que se haga una especie de carambola a triple banda. ¿Cuál es el juego, señor Presidente? A nosotros nos identifican con Chávez, nos pegan ahí y eso tratan de meterlo en el debate interno. La verdad es que somos de izquierda, tenemos nuestro proceder, y de nuestro proceder democrático nadie se puede quejar, porque somos tan o más democráticos que nadie. Y pusimos más vidas y más presos en defensa de la democracia que nadie, lo que no significa que los demás no hayan peleado por la democracia.

No voy a aceptar ningún atajo para dar el debate interno a través de una cuestión internacional. Si alguno de los miembros de este Parlamento hubiera ido en misión oficial representándonos a todos y hubiera tenido alguna dificultad de envergadura, ¡por favor! Ahora, yo no voy a pedir que me defiendan cuando nadie me mandó a determinado lugar y no representé, como se dice acá. Aclaro que todo el mundo tiene derecho de ir a donde quiera, pero una cosa es ir como un ciudadano legislador y otra como "miembro de" y "en representación de". Son dos cosas distintas y las consecuencias son distintas. ¿Está claro?

Voy a poner un ejemplo muy terrenal. Mañana voy a apoyar una alternativa en el club de mis amores desde el punto de vista futbolístico. Esa es mi opción; esto no representa al Parlamento. Y si mañana tengo alguna consecuencia por esa actuación, no voy a pedir que el Parlamento me defienda. Y voy a recibir insultos y alguna cosita más, porque las contiendas electorales en algunas instituciones son un poco difíciles. Sin embargo, no voy a venir acá para que me defiendan el fuero, porque no tiene que ver con mi labor legislativa, aunque aquí haya una Comisión Especial para el Deporte. Es en ese sentido que he planteado mi intervención.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- ¿Pide la palabra para una aclaración?

SEÑOR SEMPRONI.- Sí, señor Presidente. Es para una aclaración y como las aclaraciones deben ser hechas inmediatamente después de la intervención del legislador que ameritó la aclaración, por eso pedí la palabra ahora.

Para disipar toda duda posible, voy a dar lectura a lo que votó este Cuerpo en oportunidad en que la señora Diputada Peña Hernández solicitara licencia. El texto que votamos -que tengo aquí y figura en la versión taquigráfica del Parlamento y de la Comisión correspondiente- dice lo siguiente: "1) Concédese licencia por los días 6 y 7 de agosto de 2008, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña, en virtud de obligaciones notorias

inherentes a su representación política, para participar de reuniones relativas a inhabilitaciones de políticas en la República de Venezuela y en misión oficial," -ahora sí- "como integrante de la delegación que actuará como observador del Referéndum Revocatorio en la República de Bolivia, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de agosto de 2008".

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: el trámite de esta cuestión política se inició con una intervención de la señora Diputada Peña Hernández que, desde nuestro punto de vista, dejó claramente establecido qué era lo que se quería hacer. Creo que el paso de los minutos y las subsiguientes intervenciones han ido derivando a otra cuestión y terminamos escuchando recién a un Representante de la bancada de Gobierno haciendo comparaciones con otras circunstancias y tareas parlamentarias que no vienen al caso.

En primer lugar, la señora Diputada Peña Hernández no ha solicitado el respaldo parlamentario. No ha venido a pedir que se la acompañe, se la respalde ni se le ratifique su gestión. Solo ha venido a informar. ¡Solo ha venido a informar! Y lo ha hecho en quince minutos de una manera ecuánime, objetiva, contando a nuestro Parlamento -a su Parlamento- los sucesos que son de pública notoriedad. ¿Amerita haber seguido este camino? Amerita. Cuando los legisladores participamos en reuniones en el exterior, informamos al Cuerpo por vía escrita, como bien se ha recordado aquí, a nivel reglamentario. Pero este viaje ha tenido circunstancias especiales que pueden ser motivo de comentarios múltiples si no escuchamos al actor, o de repercusiones periodísticas de cualquier tono, como las hemos visto.

¿Qué ha hecho la señora Diputada Peña Hernández? No le ha pedido el respaldo de nada a nadie. Ha venido y ha informado, y ha terminado sus palabras diciendo que el asunto se debatirá en el Parlamento del MERCOSUR, en la Comisión que ella preside. Nada más. La intervención del señor Diputado Pintado va mucho más lejos. Termina haciendo señalamientos acerca de la conveniencia o no de hacer tal o cual cosa cuando se viaja afuera. Pero, ¿quiénes son los señores Diputados Pintado, José Carlos Cardoso o cualquiera aquí sentado para hacer señalamientos sobre lo que hay que hacer? No tiene autoridad sobre nadie para señalar nada. Además, la señora Diputada no le está pidiendo que la respalde.

¿Desde cuándo los legisladores representamos en el exterior al Parlamento íntegro? Nunca, ni yendo en misión oficial. ¿Alguien me va a hacer creer que cuando voy a una reunión del PARLATINO represento, con mis dichos, mis comentarios y mis planteos al Parlamento uruguayo? No lo puedo representar porque aquí hay cuestiones ideológicas y diferencias políticas que no condicen con lo que yo digo en ese Parlamento. ¡Sepamos bien qué órgano integramos! Este es un órgano plural donde los legisladores seguimos siendo lo que somos. Que actuemos en una misión oficial, por supuesto que es posible, por nuestra investidura. Pero, ¿qué es lo que decimos en cualquier reunión? Habría que tomar nota y sacar apuntes de lo que opina el Frente Amplio, el Partido Colorado y el Partido Nacional para ver qué decimos afuera. Esa es una hipótesis insólita. El legislador actúa por sí y ante sí.

En este caso, el Parlamento autorizó una licencia y un gasto que es el mismo que cualquiera utiliza, igual al que todos hemos empleado cuando salimos al exterior; ni un peso más. Es el mismo. Se puede decir lo que se quiera afuera, pero todos sabemos que es el mismo. Esta legisladora representa en el Parlamento del MERCOSUR a este Parlamento. No olvidemos cuál es la representación en el MERCOSUR. Aquí se ha dicho: "No, el Parlamento del MERCOSUR es el Parlamento del MERCOSUR". No, el Parlamento del MERCOSUR es como el PARLATINO: hasta que Uruguay no elija legisladores directamente, es el Parlamento uruguayo y los parlamentarios uruguayos quienes tienen la representación. A ello se debe la representación política que tenemos en ese Parlamento. ¿A quién responde? A este Parlamento. La representación política del Uruguay en el Parlamento del MERCOSUR es un reflejo de este Parlamento. Si fuera de otra manera, podría tener otra integración. Quizás, en el Parlamento del MERCOSUR, cuando se elijan los Diputados, el partido que gobierna el Uruguay no tenga las mayorías. Puede ser. De manera que en el Parlamento del MERCOSUR, la representación es de este Parlamento. Y está de acuerdo con la fotografía política de este Parlamento. Entonces, no se puede decir: "El Parlamento del MERCOSUR, allá con lo suyo". No; nos interesa lo que se discute en el Parlamento del

MERCOSUR, como lo que se discute en el PARLATINO, por supuesto, dado que en el PARLATINO también tenemos una representación que refleja la integración de este Parlamento.

No podemos minimizar los debates ni ridiculizar las discusiones. Partidos políticos importantes, legítimos y vigentes de Venezuela han recorrido el mundo en los dos últimos meses. Yo no voy a entrar en el tema de fondo, pero esos políticos han recorrido el mundo pidiendo apoyo, y han obtenido declaraciones de las bancadas de la Unión Europea, de la Internacional Socialista y de las múltiples representaciones internacionales que los partidos políticos libres integran. Reitero que las han obtenido, tratando de llegar a un episodio electoral lo más limpio posible. No estoy abriendo opinión sobre si será o no limpio.

De manera que haber actuado como se actuó era una obligación ética y política bien hecha, adecuadamente hecha. No era ninguna intromisión; no era andar al grito de la tribuna y no se puede comparar eso, como se ha hecho acá, con otros episodios en América Latina. No se lo puede comparar porque son cosas distintas.

Ser sensibles, que es lo que ha hecho la señora Diputada Peña Hernández como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía del Parlamento del MERCOSUR, no puede ser minimizado en un debate parlamentario, y transformarlo en una licencia, en un viaje por las de ella. No; valoremos la sensibilidad de un legislador cuando lo que va a hacer no es ni siquiera abrir opinión sino escuchar, que es lo que hizo. Valoremos eso.

No estamos pidiendo que se la apoye. No le vamos a pedir al Frente Amplio el compromiso político de que respalde la gestión de la señora Diputada Peña Hernández; no se lo estamos pidiendo. Lo que se está haciendo acá es informar. Si alguien quiere obtener una declaración ahora para meternos en el debate político, lo veremos, seguiremos esta discusión esta tarde, pero no venimos a pedir respaldo. La señora Diputada Peña Hernández no lo necesita; se respalda sola; su actitud la respalda. Hizo lo que tenía que hacer, lo correcto.

SEÑOR CÁNEPA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: he escuchado, como siempre, con mucha atención al señor Diputado y no voy a entrar en el tema de fondo porque creo que es verdad, que es un tema muy importante y que hay que debatirlo con altura, pero aquí estamos debatiendo porque se presentan mociones pidiendo respaldo, no solo informando.

Comparto que se puede informar absolutamente todo lo que se quiera por parte de los legisladores. Esa tesis puede ser correcta, pero la moción que presenta el Partido Nacional es solicitando el respaldo de esta Cámara de Representantes a lo actuado por la señora Diputada Peña Hernández. Ese es el centro del debate. Por lo tanto, las firmas de esa moción que presenta el Partido Nacional no acompañan lo que está diciendo el señor Diputado José Carlos Cardoso. Quizás lo malinterprete, pero aquí dice claramente que se quiere respaldar lo que se hizo porque está dentro de un derecho de ejercicio del cargo que tiene la señora Diputada. Ese fue el debate que se planteó acá, nada más y nada menos.

Puedo entender que se diga que aquí solamente se informó, pero no es eso lo que se está planteando en el debate central, señor Presidente. Acá hay una moción por la cual se pide que esta Cámara, como institución, respalde. Se utiliza la palabra "respaldo"; entonces no es solo informar, se pide respaldo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: el avance de las conversaciones de coordinación que hemos tenido en esta sesión con la bancada de Gobierno nos llevaba a que esta sesión terminara con un informe. También tenemos noticias de que el partido de Gobierno quiere presentar una moción respecto al alcance reglamentario del viaje de la señora Diputada Peña Hernández, en la misma línea en que intervino el señor Diputado coordinador del Frente Amplio. El señor Diputado Pintado anunció que se había presentado una moción. De manera que si el debate será acerca de la forma en que se condujo la señora Diputada Peña Hernández en el viaje a Venezuela, el Partido Nacional va a buscar el respaldo; de lo contrario, no. El objetivo del planteo político no era

buscar el respaldo. Se redactó la moción y se presentó -según me acaba de informar el coordinador- en función de que la bancada de Gobierno también anunció que iba a presentar -creo que la presentó- una moción distinta que, desde nuestro punto de vista, no era conveniente. Entonces, buscaremos el respaldo. Si no hay mociones, no hay más debate acerca de si respaldamos o no la gestión de la señora Diputada Peña Hernández porque, en definitiva, lo que buscaba el planteo político -como bien lo señaló la señora Diputada Peña Hernández- no era el respaldo del Parlamento sino informar. Tanto buscaba informar, que la sesión arrancó con la solicitud del señor Diputado Pintado de que se leyera el Reglamento en cuanto a cómo informa un legislador cuando vuelve de un viaje o de una gestión política.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).-. Dese cuenta de un proyecto de declaración presentado por las señoras Diputadas Pintos, Payssé, Cocco Soto y los señores Diputados Ortuño, Cánepa, Guarino, Bernini, Hernández, Blasina, Pereyra y Pintado.

(Se lee:)

"Ante la cuestión política solicitada respecto a la visita de una señora Representante a la ciudad de Caracas durante los días 6 y 7 de agosto de 2008, la Cámara de Representantes declara: 1) Que el análisis de la agenda de las Comisiones del MERCOSUR y la actuación de sus miembros corresponde únicamente al Parlamento del MERCOSUR.- 2) Que la Representante Adriana Peña no concurrió a la República Bolivariana de Venezuela en misión oficial -con todo lo que ello significa- representando a este Cuerpo y, en consecuencia, su actuación y opiniones reflejan su visión personal y en ningún caso representan la posición de la Cámara de Representantes".

——Dese cuenta de otro proyecto de declaración presentado por la señora Diputada Etcheverry y los señores Diputados Trobo, Delgado, Alonso, Javier García, Lorenzo, Enciso Christiansen, Casaretto y Peña Fernández.

(Se lee:)

"En virtud de las expresiones de la Sra. Representante Nacional Adriana Peña en relación a su actuación como Miembro del Parlamento del MERCOSUR y de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de dicho Cuerpo, la Cámara de Representantes declara: Que respalda el derecho de la Representante Adriana Peña a ejercer libremente su cargo de Miembro del Parlamento del MERCOSUR, y en su calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de dicho Cuerpo, a procurar por los medios que estime idóneos, el fortalecimiento de los derechos ciudadanos y el respeto a los derechos humanos en los Estados vinculados al MERCOSUR.- Montevideo, 13 de agosto de 2008".

SEÑOR ROSADILLA.- Solicito que se lean nuevamente ambos proyectos de declaración.

(Diálogos)

19.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión de la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

20.- Cuestión política planteada por la señora Representante Peña Hernández.

De acuerdo con lo solicitado por el señor Diputado Rosadilla, sería necesario leer cada uno de los proyectos de declaración con la subsecuente votación.

(Se vuelve a leer)

(Diálogos)

——En discusión.

(Interrupciones)

——Se dio lectura a los dos proyectos de declaración.

(Interrupciones)

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: solicito que se lea nuevamente el segundo proyecto de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Léase nuevamente el segundo proyecto de declaración.

(Se vuelve a leer)

——En discusión el primer proyecto de declaración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR CUSANO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en setenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: creo que una vez más la bancada de Gobierno pierde la oportunidad de buscar los entendimientos, lo que ya es común -no voy a decir que estamos acostumbrados, porque no es posible- y lo vamos a marcar todas las veces que sea necesario. Este es un tema absolutamente accesorio. La moción que acaba de votar en solitario el Frente Amplio no hace otra cosa que demostrar la incapacidad de negociación de la que han hecho gala en todos los años de esta Administración.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero reiterar que estando en la República Bolivariana de Venezuela en ningún momento actué en nombre del Parlamento del MERCOSUR, ni en nombre del Parlamento uruguayo. Sí lo hice como representante legítima que soy.

En segundo término, quiero decir que me voy fortalecida en lo más profundo de mi ser, porque creo que cada vez que alguien, y más en un cargo como el que ejerzo, levanta la voz a favor de la democracia en este mundo está haciendo lo que le corresponde, lo éticamente correcto.

Reitero: ni acá ni en ningún lugar, por más que Adriana Peña, Diputada, quisiera hacerlo, voy a verter opinión alguna hasta tanto no tenga el conocimiento de todos los actores políticos y de la situación que realmente está pasando en la hermana República de Venezuela. Creo que no corresponde, ni correspondería. Lo único que todos nosotros sí debemos hacer es protegernos y proteger las libertades de todos, ya sea frente a la verdad o la mentira de las denuncias que se pueden haber planteado en el MERCOSUR. No lo sé ni lo voy a saber hasta tanto no se estudien en profundidad todos los casos y las denuncias que nos lleguen. Entiendo que es nuestro derecho y nuestro deber proteger no solamente a nuestro país sino también al Reglamento de la Institución de que formamos parte. Y por esa razón, una vez más, vuelvo a decir: no necesitaba autorización de nadie para hacer lo que tuve que hacer, de lo cual me enorgullezco, y voy a dormir tranquila todos los días apoyando la cabeza en la almohada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA COCCO SOTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: solicito que se lea el artículo del Reglamento de la Cámara que refiere al fundamento de voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En realidad, el fundamento de voto es parte de la votación; por lo tanto, debemos culminar con este para luego leer lo que solicita la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: voy a ser muy breve.

Simplemente, quiero decir -como dijo el señor Diputado Alonso- que nuevamente el Gobierno ha perdido la oportunidad de buscar entendimientos cuando en estos días hemos visto a Senadores importantes del partido de Gobierno y de la oposición, buscando consensos y pensando en un país diferente, en el Uruguay que se viene, y acá en el Parlamento no podemos llegar a consenso en nada. Realmente acá adentro se habla de hipocresía, de intolerancia,

cuando en realidad no hemos defendido, como se ha defendido hoy, a la República Bolivariana de Venezuela; no hemos defendido las incidencias que han tenido en nuestro país tantos países hermanos. ¡Qué lamentable es que cuando se incide en nuestras cosas no las defendamos con tantas ganas! La verdad es que esa es la frustración que uno siente, no porque seamos parte del Gobierno sino porque nosotros sí defendemos las cosas porque somos nacionalistas.

Gracias, señor Presidente.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Léase el inciso segundo del artículo 83 del Reglamento.

(Se lee:)

"En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- En discusión el segundo proyecto de declaración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintidós en sesenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR PEREYRA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veintitrés en sesenta y nueve: NEGATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"PROYECTO DE DECLARACIÓN

Ante la cuestión política solicitada respecto a la visita de una señora Representante a la ciudad de Caracas, durante los días 6 y 7 de agosto de 2008, la Cámara de Representantes declara:

1) Que el análisis de la agenda de las Comisiones del MERCOSUR y la actuación de sus miembros corresponde únicamente al Parlamento del MERCOSUR.

2) Que la Representante Adriana Peña Hernández no concurrió a la República Bolivariana de Venezuela en misión oficial (con todo lo que ello significa) representando a este Cuerpo y, en consecuencia, su actuación y opiniones reflejan su visión personal y, en ningún caso, representan la posición de la Cámara de Representantes".

21.- María del Carmen Cotón Moa. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "María del Carmen Cotón Moa. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1266

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes aspira a que el Poder Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 86 de la Constitución de la República, brinde su iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable a la actriz uruguaya Sra. María Carmen Cotón Moa.

Montevideo, 30 de mayo de 2008.

PABLO ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente minuta de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo la correspondiente iniciativa para otorgar una pensión graciable a la actriz uruguaya María Carmen Cotón Moa.

La sola mención de su nombre, trae el recuerdo de un ejemplo de vida dedicada al difícil arte del radioteatro, que impregnó de emoción y orgullo a nuestro país.

Nacida en Montevideo el día 22 de agosto de 1925, realiza sus estudios primarios y secundarios en el “Colegio del Huerto” de donde recibe la educación que luego le acompañará en su larga trayectoria artística y de vida de servicio a la comunidad.

Su dedicación al difícil arte dramático, hacia el cual orienta su vida desde muy joven, le valen innu-

merables reconocimientos de la prensa y crítica artística de nuestro país.

Podemos ubicar su actuación y dedicación en este difícil arte, entre los años 1955 y 1992, es decir aproximadamente cuarenta años de su vida en el ámbito del teatro, abarcando también radio y televisión.

Entre los grupos teatrales entre los cuales puede destacarse su actividad deben señalarse -entre otras- las compañías de Julio Alassio y Mora Galiana o Julio Alassio y Blanca Burgueño, de Héctor Torres y Chiquita Ciz Ruiz, de Carlos Tolvez, Juan Casanova y Margot Vera.

CURRÍCULUM

1.- De 1950 a 1980 actuaciones en radioteatro en las siguientes radios nacionales: CX10, CX30 y CX46, dirigida por los primeros actores: Julio Alassio, Carlos Tolvez y Walter Conty.

2.- También de 1950 a 1992, actuó en diversas obras teatrales bajo la dirección de Manuel Blanco Nelly, Weyssel Álvaro Auchain y Eduardo Amaro Alonso.

3.- Años 1967 a 1972: Teleteatro en Canal 5.

4.- En 1968 interpreta el personaje de una fotonovela en la revista “Cine Radio Actualidad.”

5.- 1971 y 1972, con la dirección de Emma Muñoz, se grabaron biografías de héroes nacionales, con destino a escuelas para el Consejo de Enseñanza Primaria, teniendo destacadísima participación y protagonismo.

ACTUACIONES TEATRALES

A.- Teatro del Círculo. “Padre Julián Carretero, Dios, Justicia y Talero” - Compañía de Julio Alassio.

B.- Teatro 18 de Julio. “Cuando Sangran las Bordonas” del autor nacional Víctor Enrique Croc. Con la Compañía de Héctor Torres y Chiquita Ciz Juiz, actuando conjuntamente con los actores Mauro Cartagena, Ubaldo Díaz y Juan Pedro Sánchez entre otros.

C.- Con la misma obra y elenco en la ciudad de Rocha en el Cine Teatro “25 de Mayo.”

D.- Teatro Stella D´Italia. “Llegó Manolo de España” obra de Ramiro Lacoste con la Compañía de Julio Alassio y Domingo Torres.

E.- Con la Dirección de Álvaro Aunchain en Casa del Teatro en la obra “Cómo vestir a un adolescente”, obra premiada en el Concurso de Autores Nacionales de la Sociedad Uruguaya de Autores (SUA).

Bajo la misma dirección en la obra maestra de Shakespeare, “Macbeth”, en el Teatro del Anglo, se destaca su actuación en la prensa por su dedicación, conjuntamente con los demás actores, llena de entrega y entusiasmo.

Su larga trayectoria como actriz es interminable, razón por la cual se ha realizado una breve enumeración de sus actuaciones en el escenario nacional.

Aproximándonos a fechas más cercanas, se destaca su actuación en el año 2001, en la ciudad de Washington, invitada por el BID a un recital de música uruguaya, en el Auditorio "Andrés Bello."

Los rasgos de humildad y generosidad, propios de su persona, han contribuido con suficiente mérito para tales calificativos, otorgados a nivel nacional e internacional, no solamente por la prensa especializada, sino también por quienes han sido sus amigos y compañeros en largas horas de ensayo y trabajo al servicio del arte y de la comunidad.

María Carmen Cotón Moa, es una artista ejemplar por su valía, no sólo como actriz, sino como ser humano, por ser humilde, sencilla y generosa.

Hoy merece el reconocimiento del pueblo uruguayo, el que, con el otorgamiento de una pensión graciable, permitirá a esta distinguida compatriota afrontar la vida con la dignidad que corresponde a un ser humano, reconociendo así a quien desde el mundo del arte, es un digno ejemplo de vida.

Montevideo, 30 de mayo de 2008.

PABLO ABDALA, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. Nº 1266

"Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social sugiere la aprobación de una minuta de comunicación a remitirse al Poder Ejecutivo, solicitando el envío de un proyecto de ley concediendo el beneficio de una pensión graciable, para la señora María Carmen Cotón Moa, considerando los siguientes fundamentos:

La sola mención de su nombre, trae el recuerdo de un ejemplo de vida dedicada al difícil arte del ra-

dioteatro, que impregnó de emoción y orgullo a nuestro país.

Nacida en Montevideo el día 22 de agosto de 1925, realiza sus estudios primarios y secundarios en el "Colegio del Huerto" de donde recibe la educación que luego le acompañará en su larga trayectoria artística y de vida de servicio a la comunidad.

Su dedicación al difícil arte dramático hacia el cual orienta su vida desde muy joven, le valen innumerables reconocimientos de la prensa y crítica artística de nuestro país.

Podemos ubicar su actuación y dedicación en este difícil arte, entre los años 1955 y 1992, es decir aproximadamente cuarenta años de su vida en el ámbito del teatro, abarcando también radio y televisión.

Entre los grupos teatrales entre los cuales puede destacarse su actividad deben señalarse -entre otras- las compañías de Julio Alassio y Mora Galiana o Julio Alassio y Blanca Burgueño, de Héctor Torres y Chiquita Ciz Ruiz, de Carlos Tolvez, Juan Casanova y Margot Vera.

CURRÍCULUM.

1.- De 1950 a 1980 actuaciones en radioteatro en las siguientes radios nacionales: CX10, CX30 y CX46, dirigida por los primeros actores: Julio Alassio, Carlos Tolvez y Walter Conty.

2.- También de 1950 a 1992, actuó en diversas obras teatrales bajo la dirección de Manuel Blanco Nelly, Weyssel Álvaro Ahunchain y Eduardo Amaro Alonso.

3.- Años 1967 a 1972: Teleteatro en Canal 5.

4.- En 1968 interpreta el personaje de una fotonovela en la revista "Cine Radio Actualidad".

5.- 1971 y 1972, con la dirección de Emma Muños, se gravaron biografías de Héroes Nacionales, con destino a Escuelas para el Consejo de Enseñanza Primaria, teniendo destacadísima participación y protagonismo.

ACTUACIONES TEATRALES.

A.- Teatro del Círculo. "Padre Julián Carretero, Dios, Justicia y Talero" - Compañía de Julio Alassio.

B.- Teatro 18 de Julio. "Cuando Sangran las Bordonas" del autor nacional Víctor Enrique Croc. Con la Compañía de Héctor Torres y Chiquita Ciz Ruiz, actuando conjuntamente con los actores Mauro Cartagena, Ubaldo Díaz y Juan Pedro Sánchez entre otros.

C.- Con la misma obra y elenco en la Ciudad de Rocha en el Cine Teatro "25 de Mayo".

D.- Teatro Stella D´Italia. "Llegó Manolo de España" obra de Ramiro Lacoste con la Compañía de Julio Alassio y Domingo Torres.

E.- Con la Dirección de Álvaro Ahunchain en Casa del Teatro en la obra "Cómo vestir a un adolescente", obra premiada en el Concurso de Autores Nacionales de la Sociedad Uruguaya de Autores (S.U.A.).

Bajo la misma dirección en la obra maestra de Shakespeare "Macbeth", en el Teatro del Anglo, se destaca su actuación en la prensa por su dedicación, conjuntamente con los demás actores, llena de entrega y entusiasmo.

Su larga trayectoria como actriz es interminable, razón por la cual se ha realizado una breve enumeración de sus actuaciones en el escenario nacional.

Aproximándonos a fechas más cercanas, se destaca su actuación en el año 2001, en la ciudad de Washington, invitada por el B.I.D. a un recital de música uruguaya, en el Auditorio "Andrés Bello".

Los rasgos de humildad y generosidad, propios de su persona, han contribuido con suficiente mérito para tales calificativos, otorgados a nivel nacional e internacional, no solamente por la prensa especializada, sino también por quienes han sido sus amigos y compañeros en largas horas de ensayo y trabajo al servicio del arte y de la comunidad.

María Carmen Cotón Moa, es una artista ejemplar por su valía, no sólo como actriz, sino como ser humano, por ser humilde, sencilla y generosa.

Hoy merece el reconocimiento del pueblo uruguayo, el que, con el otorgamiento de una pensión graciable, permitirá a esta distinguida compatriota afrontar la vida con la dignidad que corresponde a un ser humano, reconociendo así a quien desde el mundo del arte, es un digno ejemplo de vida.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2008.

PABLO ABDALA, Miembro Informante, JOSÉ LUIS BLASINA, ESTEBAN PÉREZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: en nombre de la Comisión de Seguridad Social, muy breve y sucintamente queremos dar cuenta del informe favorable a esta propuesta y, por lo tanto, recomendar a la Cámara que proceda a votarla en forma afirmativa, lo que implica dirigir una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando la correspondiente iniciativa privativa para conceder una pensión graciable a la señora María Carmen Cotón.

La Comisión de Seguridad Social, en función de lo que establece la ley, analizó los méritos relevantes que, sin ninguna duda, esta ciudadana ha exhibido a lo largo de su trayectoria artística y, al mismo tiempo, ponderó la circunstancia de que -como también exige la ley- esta compatriota se encuentra en una situación económica comprometida.

Por lo tanto, entendemos que por la combinación de esos dos factores resulta de estricta justicia que el Estado proceda a aprobarle una pensión graciable.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hernández)

——Como es sabido, desde el punto de vista constitucional, la iniciativa en esta materia le corresponde en exclusividad al Poder Ejecutivo. Lo que la Comisión de Seguridad Social se permite sugerir a la Cámara es que recabe la aquiescencia del Gobierno central en este sentido.

La señora María Carmen Cotón tuvo una larguísima trayectoria, de más de cuarenta años, vinculada al arte del radioteatro y al servicio de la comunidad, desarrollando el arte dramático y, en general, todo lo concerniente a los valores culturales relacionados con la actividad que con tanto brillo y tanta dedicación desplegó.

En ese sentido, en función del currículum que analizamos y de los reconocimientos nacionales e internacionales a su actividad profesional, entendemos que los extremos están debidamente probados y que es justo, conveniente y oportuno que hoy la Cámara dé este paso, en el sentido de solicitar al Poder Ejecutivo -en particular, al Ministerio de Educación y Cultura, que es el que tiene la competencia en esta materia- que analice la posibilidad de conceder esta pensión graciable.

También queremos reiterar algo que se planteó en esta Cámara hace pocos días, en una situación similar. Me refiero al notorio atraso que existe en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, especialmente con relación a la Comisión que en su oportunidad fuera creada por ley para estudiar los méritos de los postulados. Sería deseable que el Poder Ejecutivo pudiera regularizar esta situación que, en última instancia, termina generando perjuicios indeseables, porque esos atrasos conducen, inexorablemente, a generar expectativas que después terminan frustrándose, porque transcurre un tiempo prolongado e innecesario y no hay resolución a favor ni en contra.

Entendemos que el Poder Ejecutivo es dueño de su decisión coincidente o no con el Parlamento en lo que refiere al otorgamiento de una pensión, pero lo que no parece prudente es que se prolongue una definición al respecto, porque eso va en detrimento de la certeza jurídica y alimenta expectativas que, a la postre, terminan frustrándose. Esperemos que esto no ocurra en este caso particular, porque -repito- creo que hay fundamentos y argumentos más que suficientes como para otorgar esta pensión graciable. ¡Ojalá el Poder Ejecutivo coincida con nuestras razones!

Con relación a lo que mencioné antes, la Comisión de Seguridad Social tiene previsto mantener una serie de reuniones con los responsables del Poder Ejecutivo en esta materia; eventualmente nos entrevistaremos con la propia Ministra de Educación y Cultura o con el Subsecretario de la Cartera y con los integrantes de la Comisión Especial que analiza estas cuestiones. Aspiramos a que ese encuentro -que con seguridad se producirá en los próximos días- sea fructífero y permita descomprimir estas situaciones que se generaron a partir de que la Comisión Especial fuera creada recientemente en una instancia legal.

Por ahora nada más, señor Presidente. Por todas estas razones, la Comisión de Seguridad Social recomienda al plenario la aprobación de esta minuta de comunicación para otorgar una pensión graciable a la señora María Carmen Cotón.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: tal como lo planteábamos hace algunos días, cuando aprobamos la última minuta de comunicación relacionada con el otorgamiento de una pensión graciable, reiteramos en el día de hoy -para que quede integrado a la versión taquigráfica y, además, para que esta sea remitida al Poder Ejecutivo con la solicitud expresada en la minuta de comunicación- que esperamos que este pedido del Parlamento obtenga la respuesta más pronta posible. Queríamos reiterar esto y lo seguiremos haciendo, en la medida en que se presenten propuestas similares en cuanto a pensiones graciables, puesto que es absolutamente cierto y objetivo que hay un retraso de más de un año en la resolución de una cantidad importante de estas solicitudes, por parte de la Comisión Especial del Ministerio de Educación y Cultura aprobada por esta Cámara y designada a tales efectos. Algunas de las solicitudes de pensiones graciables fueron planteadas en esta Cámara y otras fueron tramitadas directamente ante el Ministerio de Educación y Cultura.

Digo estas palabras expresamente para que consten en la versión taquigráfica y -como señalé recién- para que sean remitidas al Poder Ejecutivo conjuntamente con el proyecto de minuta que se votará.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

(Se vota)

——Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

22.- Agosto Álvarez: el héroe de Aguas Dulces. (Designación a la Escuela Nº 65 del departamento de Rocha)

Se pasa a considerar el punto que figura en cuarto término del orden del día: "Agosto Álvarez: el héroe de Aguas Dulces. (Designación a la Escuela Nº 65 del departamento de Rocha)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 617

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Agosto Álvarez: el héroe de Aguas Dulces", la Escuela Nº 65 del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Primaria (ANEP).

Montevideo, 27 de abril de 2006.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la madrugada del 6 de octubre de 1961, enfrentaba la costa de Aguas Dulces, procedente de Río de Janeiro y con destino al puerto de Buenos Aires, un buque carguero de bandera argentina, cuando sobrevino una tempestad que produjo su naufragio. Ante la mirada impotente de autoridades policiales y vecinos del lugar, los dieciséis tripulantes intentaron sostenerse en el bote de salvamento, que no pudo resistir el embate de las gigantescas olas, volcándose con su carga de náufragos.

Es a partir de este momento que la figura del Agente de 2a. Agosto Álvarez pasará a formar parte de la historia local.

Recién llegado a la Comisaría de Castillos, este hombre de treinta años, desafió al peligro y a la muerte internándose en las embravecidas aguas del océano para ir rescatando a las víctimas del naufragio.

Así lo consignaba la prensa local... "Cuando la maroma estalló y el bote se volcó arrojando a su carga humana al mar, dijo el Agente Álvarez: 'Bueno, ahora hay que traerlos a pulso'... de a uno, de a dos, tomándolos de los cabellos o del cuello, los fue acercando a la costa, mientras nadaba con un solo brazo. Los entregaba a los presentes y se tiraba de vuelta al mar para continuar con su arriesgada misión".

Fue homenajeado y condecorado por autoridades argentinas y nacionales, "Medalla al Valor", "Medalla al Mérito", "Corazón de Oro". Pero quizás el mayor reconocimiento es el de la propia comunidad de Aguas Dulces. De la noche a la mañana el humilde Agente de 2a. Agosto Álvarez se convirtió en el héroe de Aguas Dulces.

Han transcurrido los años y su figura sigue siendo un referente para esa comunidad, a tal punto que son unánimes las voluntades de que la Escuela Nº 65 lleve su nombre. Aspiración muy apropiada, por cuanto su vida es un ejemplo para las nuevas generaciones, de que aún desde la más humilde condición se pueden cultivar grandes valores. Si bien el heroico salvataje fue el hecho de mayor espectacularidad en su vida, este hombre proveniente de una familia de pescadores, siempre demostró su clara vocación de servicio a la comunidad, como lo confirma también el ejercicio digno de la función policial.

La escuela como ámbito de socialización ejerce, conjuntamente con la familia, una importante labor en la formación de los valores que hacen a la convivencia. Cuando estos valores se manifiestan en un ciudadano común y próximo a la vida cotidiana, hace más tangible su comprensión y vivencia. Por eso es relevante que el nombre de una escuela recuerde aquellas personas de la comunidad que se han destacado.

Agosto Álvarez Veiga nació el 8 de agosto de 1931, falleciendo el 11 de marzo de 1999.

Montevideo, 27 de abril de 2006.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

Anexo I al Rep. Nº 617

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de dirigirse al Cuerpo a efectos de proponer la aprobación del proyecto de ley que designa "Agosto Álvarez: el héroe de Aguas Dulces" a la Escuela Nº 65 del departamento de Rocha, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en mérito a los siguientes fundamentos:

En octubre de 1961, el carguero argentino "Francisco Rocco" se dirigía hacia Buenos Aires desde Río de Janeiro, cuando una violenta tempestad ocasionó su naufragio. Los dieciséis tripulantes del mismo intentaron llegar a la orilla a bordo de uno de los botes salvavidas cuando la marejada hizo que éste también zozobrara.

Los vecinos y autoridades observaban impotentes como intentaban vanamente mantenerse a flote, cuando un humilde Agente de 2ª, desobedeciendo una orden dijo, según la prensa de la época, "Bueno, ahora hay que traerlos a pulso..." y se lanzó al embravecido mar, entrando así en la memoria colectiva de una joven localidad.

Era un hombre joven, de apenas 30 años de edad, que había crecido junto al mar y entre pescadores, por lo que sabía muy bien a qué se enfrentaba. Así fue que braceando entre olas y restos del naufragio auxilió a todos los náufragos e hizo posible que no se perdiera una sola vida en ese aciago hecho.

Este acto de heroísmo ha quedado tan grabado en la comunidad de Aguas Dulces que no existe prácticamente artículo o reseña que no lo rescate, pero se refleja también en el apoyo unánime de la comunidad escolar a la propuesta de designación que hoy traemos a consideración de la Cámara.

Al Agente Agosto Álvarez le valió esta acción su reconocimiento posterior por parte de las autoridades de nuestro país y de la República Argentina y se hizo acreedor a las medallas "Al Mérito", "Al Valor" y "Corazón de Oro", pero es sin duda esta memoria tenaz e imperecedera de la comunidad el mayor logro y satisfacción que puede esperar servidor público alguno.

Hoy, discutiendo el nombre de un centro educativo, entendemos que es oportuno y conveniente que quede plasmado en una Escuela el recuerdo y legado que nos transmite un acto desinteresado como el que hiciera este Agente Policial, recordando a nuestros niños que hay valores que son más grandes que uno mismo y acciones que no esperan reconocimiento alguno, pero que deben ser realizadas para poner en su justo término el valor de la vida humana.

Es, además, una clara demostración del compromiso de un hombre con el ideal de servicio público, en el que arriesgó su propia vida sin pensarlo ni un segundo, para tratar de auxiliar a quien lo necesitaba.

Por lo expuesto, esta asesora recomienda al plenario la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de noviembre de 2007.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, ÓSCAR GROBA”.

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado que, si la memoria no me falla, fue uno de los que llevó adelante esta iniciativa.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: con mucha alegría advierto que este proyecto ha sido aprobado por la Comisión de Educación y Cultura y que ha llegado al plenario de la Cámara. La iniciativa tiene por objeto reconocer a una figura muy humilde de nuestro departamento, a un Agente de 2a. cuyo nombre era Agosto Álvarez y había nacido el 8 de agosto de 1931.

Agosto Álvarez participó de una verdadera epopeya en la localidad de Aguas Dulces cuando, allá por 1961, ante el hundimiento de un barco de bandera argentina que viajaba entre Río de Janeiro y Buenos Aires, salva la vida a diecisiete tripulantes que habían quedado en un pequeño bote. El entonces joven Agosto Álvarez, de apenas 30 años, participó de un rescate que a lo largo de su vida le permitió recibir distintas condecoraciones y homenajes de autoridades argentinas y nacionales, entre las que se cuentan la "Medalla al Valor", la "Medalla al Mérito" y el "Corazón de Oro".

Además, recibió el reconocimiento de la comunidad de Aguas Dulces, que de la noche a la mañana transformó al humilde policía Agosto Álvarez -desaparecido hace prácticamente una década- en un verdadero héroe. Y así se lo conoció; ese fue su sobrenombre mientras vivió. La gente lo conocía más como "el héroe de Aguas Dulces" que como Agosto Álvarez; era quien había logrado salvar a diecisiete tripulantes nadando en solitario, yendo y viniendo una y otra vez en forma incansable, recuperando vidas en una gesta que, por supuesto, toda la localidad recuerda con enorme cariño.

Por supuesto que este proyecto de ley cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento, de la comunidad de Aguas Dulces y de todos los partidos políticos. Entonces, nos parece muy bien que finalmente logremos hacer que la escuela recuerde el nombre de este verdadero héroe de nuestra localidad.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: voy a ser breve porque no quiero abundar en lo que claramente ya ha argumentado el señor Diputado José Carlos Cardoso. Cuando este proyecto pase a ser ley, después de su sanción en el Senado, la escuela de Aguas Dulces va a reflejar en su nombre a alguien que sin lugar a dudas durante muchos años fue un ejemplo para quienes vivieron no solo en esa localidad sino en toda la zona circundante a Castillos.

Como bien dijo el señor Diputado preopinante, se trata de un proyecto que enarboló toda la población. Siendo Ediles departamentales en el Período anterior, recordamos cómo se planteaban por Ediles de todos los partidos diferentes reconocimientos a Agosto Álvarez. Sin ninguna duda, la escuela es un lugar que sintetiza uno de los mejores reconocimientos. En ese sentido, acompañamos este proyecto con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

23.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 23)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes